

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad **EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A. (la Sociedad o entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se debe comunicar en nuestro informe, el siguiente:

3.1 Reconocimiento de ingresos

Según se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias, y en las notas 4.7, 11 y 19 de la memoria adjunta, la Sociedad ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2023 de 8,72 millones de euros.

El reconocimiento de ingresos por prestación de servicios es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos comerciales acordados con los clientes.

Por este motivo, el análisis de dichos ingresos ha sido considerado como un tema significativo en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo de auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- El entendimiento y comprensión del proceso completo de la prestación del servicio y de la política de ingresos aplicada por la Sociedad.
- La comprobación y verificación de la eficacia de los controles implantados en el proceso de reconocimiento de ingresos, así como de la operativa contable, sobre una muestra de operaciones extraída de los aplicativos de gestión.
- Realización de pruebas sustantivas.
- Confirmaciones externas para una muestra del volumen de operaciones y saldos pendientes de cobro.
- Revisión de la información incluida en la memoria adjunta requerida por el marco normativo de información financiera aplicable.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Con fecha 5 de mayo de 2023 otros auditores emitieron el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022 en el que expresaron una opinión favorable.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor de Cuentas
N.º ROAC: 19.889
En Madrid, a 25 de abril de 2024



Diputación
de Córdoba



Eprinsa

Empresa Provincial de Informática, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2023





INDICE

PÁGINA

CUENTAS ANUALES

| | |
|---|----|
| I. BALANCE A 31/12/2023 | 3 |
| II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2023 | 4 |
| III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2023 | 5 |
| IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31/12/2023 | 6 |
| V. MEMORIA DEL EJERCICIO 2023 | 7 |
| 1. <i>Actividad de la Sociedad</i> | 7 |
| 2. <i>Bases de presentación de las cuentas anuales</i> | 10 |
| 2.1. <i>Imagen fiel</i> | 10 |
| 2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> | 11 |
| 2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> | 11 |
| 2.4. <i>Comparación de la información</i> | 12 |
| 2.5. <i>Agrupación de partidas</i> | 12 |
| 2.6. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i> | 12 |
| 2.7. <i>Cambios en criterios contables</i> | 12 |
| 2.8. <i>Corrección de errores</i> | 12 |
| 2.9. <i>Reconocimiento de ingresos</i> | 12 |
| 3. <i>Aplicación de resultados</i> | 13 |
| 4. <i>Normas de registro y valoración</i> | 13 |
| 4.1. <i>Inmovilizado intangible</i> | 13 |
| 4.2. <i>Inmovilizado material</i> | 14 |
| 4.3. <i>Instrumentos financieros</i> | 16 |
| 4.4. <i>Existencias</i> | 20 |
| 4.5. <i>Transacciones en moneda extranjera</i> | 20 |
| 4.6. <i>Impuestos sobre beneficios</i> | 21 |
| 4.7. <i>Ingresos y gastos</i> | 22 |
| 4.8. <i>Provisiones y contingencias</i> | 23 |
| 4.9. <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</i> | 23 |
| 4.10. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i> | 24 |
| 4.11. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> | 24 |
| 4.12. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i> | 25 |
| 5. <i>Inmovilizado material</i> | 25 |
| 6. <i>Inmovilizado intangible</i> | 29 |
| 7. <i>Instrumentos financieros</i> | 33 |
| 7.1. <i>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa</i> | 33 |
| 7.2. <i>Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto</i> | 38 |
| 7.3. <i>Otra información</i> | 38 |
| 7.4. <i>Fondos propios</i> | 39 |
| 8. <i>Existencias</i> | 40 |
| 9. <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Moneda extranjera</i> | 41 |
| 10. <i>Situación fiscal</i> | 41 |
| 10.1. <i>Impuestos sobre beneficios</i> | 41 |

| | |
|---|----|
| 10.2. Otros tributos..... | 44 |
| 11. Ingresos y Gastos..... | 45 |
| 12. Provisiones y contingencias..... | 46 |
| 13. Información sobre medio ambiente..... | 50 |
| 14. Retribuciones a largo plazo al personal..... | 50 |
| 15. Subvenciones, donaciones y legados..... | 50 |
| 16. Hechos posteriores al cierre..... | 51 |
| 17. Operaciones con partes vinculadas..... | 51 |
| 17.1 Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa..... | 54 |
| 18. Otra información..... | 55 |
| 19. Información segmentada..... | 59 |
| 20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio..... | 59 |
| 21. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero..... | 61 |
| 22. Actuación de la Sociedad sobre la opción de actualización de los valores del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias contemplada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre..... | 61 |
| | |
| INFORME DE GESTIÓN..... | 63 |
| | |
| ANEXO SOBRE SITUACION DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES | |
| | |
| DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL | |

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 y 2022

Expresado en euros

| ACTIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 4.288.301,04 | 6.622.117,47 |
| I. Inmovilizado intangible | 6 | 589.284,39 | 638.245,48 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 526.710,43 | 572.753,68 |
| 6. Otro inmovilizado intangible | | 62.573,96 | 65.491,80 |
| II. Inmovilizado material | 5 | 3.693.635,96 | 3.982.361,30 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 2.344.092,66 | 2.116.793,86 |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 1.349.543,30 | 1.727.919,80 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | - | 137.647,64 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 5.380,69 | 2.001.510,69 |
| 2. Créditos a terceros | | 4.371,00 | 501,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 1.009,69 | 2.001.009,69 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 6.968.693,65 | 4.951.097,70 |
| II. Existencias | 9 | 49.748,68 | 66.005,40 |
| 1. Comerciales | | 39.552,13 | 61.181,12 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | 10.196,55 | 4.824,28 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 332.421,39 | 629.439,29 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 7,1 | 252.260,05 | 87.790,36 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 7,1 y 18 | 64.598,20 | 531.816,77 |
| 4. Personal | 7,1 | 14.028,16 | 9.832,16 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11,2 | 1.534,98 | - |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 7,1 | 4.071.364,64 | 2.005.938,10 |
| 2. Créditos a empresas | | 64.394,66 | - |
| 5. Otros activos financieros | | 4.006.969,98 | 2.005.938,10 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 7,1 | 549.750,81 | 286.059,17 |
| VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes | 10 | 1.961.538,13 | 1.963.655,74 |
| 1. Tesorería | | 1.961.538,13 | 1.963.655,74 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 11.253.124,69 | 11.573.215,17 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 8.157.413,93 | 8.055.650,68 |
| A-1) Fondos propios | 7,4 | 8.157.413,93 | 8.055.650,68 |
| I. Capital | | 4.914.776,39 | 4.914.776,39 |
| 1. Capital escriturado | | 4.914.776,39 | 4.914.776,39 |
| III. Reservas | | 3.140.874,29 | 3.100.460,06 |
| 1. Legal y estatutarias | | 3.140.874,29 | 3.100.460,06 |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | 101.763,25 | 40.414,23 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 2.165.452,88 | 2.175.987,97 |
| I. Provisiones a largo plazo | 13 | 2.165.452,88 | 2.175.987,97 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal | | 2.165.452,88 | 2.175.987,97 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 930.257,88 | 1.341.576,52 |
| II. Provisiones a corto plazo | 13 | 16.272,84 | 123.936,34 |
| 2. Otras provisiones | | 16.272,84 | 123.936,34 |
| III. Deudas a corto plazo | | 46.125,71 | 480.587,49 |
| 5. Otros pasivos financieros | 7,1 | 46.125,71 | 480.587,49 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 867.859,33 | 737.052,69 |
| 1. Proveedores | 7,1 | 25.126,09 | 55.318,89 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | - | - |
| 3. Acreedores varios | 7,1 | 362.252,81 | 334.301,54 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 7,1 | 178.396,92 | 86.320,00 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | 11,2 | 979,77 | 592,16 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 11,2 | 301.103,74 | 260.520,10 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 11.253.124,69 | 11.573.215,17 |

Las notas 1 a 23 de la memoria forman parte integrante de este Balance.



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2023 y 2022**

Expresado en euros

| | Notas de la Memoria | (Debe) Haber | |
|--|------------------------|-------------------|------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 20 | 8.719.984,41 | 8.779.835,34 |
| 4. Aprovisionamientos | 12 | (484.132,94) | (417.146,47) |
| 5. Otros ingresos de explotación | 10.1 | 117.365,12 | 1.701,48 |
| 6. Gastos de personal | 12 | (5.753.357,34) | (5.924.851,26) |
| 7. Otros gastos de explotación | 12 | (1.544.734,62) | (1.500.298,96) |
| 8. Amortización del Inmovilizado | 5 y 4 | (1.030.670,35) | (896.655,24) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 16 | | |
| 11. Deterioro resultado de enajenaciones del inmovilizado | 5 | (4.358,86) | (1.614,07) |
| 13. Otros resultados | 12 | 25.527,56 | 1.168,69 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 45.622,98 | 42.139,51 |
| 14. Ingresos financieros | | 66.928,71 | 55,78 |
| 17. Diferencias de cambio | 10 | - | (0,55) |
| B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19) | | 66.928,71 | 55,23 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | 112.551,69 | 42.194,74 |
| 20. Impuesto sobre beneficios | 11.1 | (10.788,44) | (1.780,51) |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20) | 3 | 101.763,25 | 40.414,23 |

Las notas 1 a 23 de la memoria forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

Expresado en euros

| | Notas en la memoria | 2023 | 2022 |
|---|---------------------------|-------------------|------------------|
| A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 3 | 101.763,25 | 40.414,23 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | |
| V. Efecto impositivo | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | | |
| IX. Efecto impositivo | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | | |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | | 101.763,25 | 40.414,23 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

Expresado en euros

| | Capital escriturado | Reservas | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|------------------------|--------------|----------------------------|---|--------------|
| A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022 | 4.914.776,39 | 2.598.254,64 | 502.205,42 | - | 8.015.236,45 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 40.414,23 | - | 40.414,23 |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | 502.205,42 | (502.205,42) | - | - |
| B. SALDO FINAL DEL AÑO 2022 | 4.914.776,39 | 3.100.460,06 | 40.414,23 | - | 8.055.650,68 |
| C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023 | 4.914.776,39 | 3.100.460,06 | 40.414,23 | - | 8.055.650,68 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 101.763,25 | - | 101.763,25 |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | 40.414,23 | (40.414,23) | - | 0,00 |
| D. SALDO FINAL DEL AÑO 2023 | 4.914.776,39 | 3.140.874,29 | 101.763,25 | - | 8.157.413,93 |

Las notas 1 a 23 de la memoria forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 y 2022

Expresado en euros

| | NOTAS | 2023 | 2022 |
|--|-------|----------------|----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 11 | 112.551,69 | 42.194,74 |
| 2. Ajustes del resultado | | 843.288,70 | 1.287.027,74 |
| a) Amortización del Inmovilizado (+) | 5 y 6 | 1.030.670,35 | 896.655,24 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 7.1 | (6.613,21) | (7.939,57) |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 13 | (118.198,59) | 396.753,23 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | | - | - |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | 5 y 6 | 4.358,86 | 1.614,07 |
| g) Ingresos financieros (-) | | (66.928,71) | (55,78) |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | - | 0,55 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 186.615,22 | (448.662,09) |
| a) Existencias (+/-) | 9 | 16.256,72 | (19.073,75) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 7.1 | 303.631,11 | (397.389,20) |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 7.1 | (263.691,64) | (156.435,24) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 7.1 | (2.241,53) | 119.964,31 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 7.1 | 132.660,56 | 4.271,79 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (7.866,78) | (2.215,26) |
| c) Cobros de intereses | | 2.534,05 | 55,78 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | 11.1 | (10.400,83) | (2.271,04) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | | 1.134.588,83 | 878.345,13 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | (1.129.925,59) | (3.701.958,15) |
| b) Inmovilizado intangible | 6 | (290.286,78) | (597.697,56) |
| c) Inmovilizado material | 5 | (834.736,93) | (1.101.799,92) |
| e) Otros activos financieros | 7.1 | (4.901,88) | (2.002.460,67) |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | - | - |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | (1.129.925,59) | (3.701.958,15) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | (6.780,85) | 7.271,37 |
| b) Devolución y amortización de | | (6.780,85) | 7.271,37 |
| 4. Otras deudas (-) | 7.1 | (6.780,85) | 7.271,37 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | (6.780,85) | 7.271,37 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 10 | - | (0,55) |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D) | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 1.963.655,74 | 4.779.997,94 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 1.961.538,13 | 1.963.655,74 |

Las notas 1 a 23 de la memoria forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo.



Empresa Provincial de Informática, S.A.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Sociedad

La Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA), con domicilio social en Córdoba, calle Manuel María de Arjona, 1 (por acuerdo de la Junta General de 21 de mayo de 2008), es un Medio Propio con personalidad jurídica societaria, creado por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, constituido en Junta General de la Sociedad, al ser el único accionista de la misma, el 15 de junio de 1990 y constituido el 16 de agosto de 1990 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario D. Emilio Gosálvez Roldán con el nº 1.879 de su protocolo.

Su inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba se realizó el día 11 de diciembre de 1990, (Tomo 444, Folio 45, Hoja CO-490, Inscripción 1ª) iniciando su actividad el día 1 de enero de 1991, con carácter indefinido según se prevé en el artículo 4 de sus Estatutos. Con su actual denominación figura, así mismo, inscrito al Tomo 1.185, folio 117, hoja CO-490, inscripción 33ª.

Los tres objetivos fundacionales principales de la Sociedad fueron:

- a) La colaboración en la gestión recaudatoria de todos los Impuestos, Tasas, Precios Públicos y demás Exacciones de los municipios de la Provincia.
- b) El más amplio apoyo informático, tanto a la Diputación Provincial, como al resto de las Corporaciones Locales Provinciales.
- c) El asesoramiento económico-presupuestario necesario a las citadas Corporaciones.

Durante el ejercicio 1996 se modificaron los Estatutos de la Sociedad, con la finalidad de poder llevar a cabo los siguientes objetivos:

- a) Ofrecer sus servicios a nuevos entes que se constituyan al amparo de las entidades locales.
- b) Posibilitar la producción y distribución de cartografía referente al ámbito provincial, en colaboración con el resto de organismos públicos.
- c) Prestar el servicio de cobro por tasas, precios públicos y cualquier otro concepto de naturaleza análoga, a las Entidades o Sociedades dependientes de la Diputación Provincial de Córdoba y a otras instituciones de derecho público de las que formen parte las Entidades Locales de la Provincia.

En el ejercicio 2000 se modificaron los artículos 3 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, en el siguiente sentido:

- a) En cuanto al artículo 3, para establecer un nuevo domicilio social, en la calle Reyes Católicos, 17, de Córdoba.
- b) Respecto al artículo 14, para instituir un procedimiento más eficiente de aprobación de actas de la Junta General, con la concurrencia del Presidente de la Sociedad y dos Interventores, uno nombrado por el grupo mayoritario y otro por el grupo minoritario, del Pleno de la Diputación Provincial.





Así mismo, en el ejercicio 2001, se adoptaron dos acuerdos por la Junta General que afectaron al Capital Social de la Sociedad y son los siguientes:

- a) Redenominar en euros tanto el Capital Social (177.100.000 pesetas), como el valor nominal de las 3.542 acciones (50.000 pesetas), quedando, Capital Social: 1.064.392,44€, representado por 3.542 acciones de 300,506043€ cada una.
- b) Ampliar el Capital Social, por aportación de fondos para Inversiones de la Diputación Provincial, en 679.444,18€, que se corresponden con las 113.050.000 pesetas presupuestadas como dichos fondos en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, de esta Sociedad, para el ejercicio 2001.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, único accionista, decidió escindir las actividades de Colaboración en la Gestión Recaudatoria y de Asesoramiento Económico-Presupuestario realizadas por Eprinsa y asignarlas a un Organismo Autónomo de nueva creación, a partir de 1 de julio de 2002; motivo por el que, conforme a lo que establece el artículo 255 de la Ley de Sociedades Anónimas y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de la Sociedad, en su reunión de 10 de mayo de 2002, acordó una serie de modificaciones organizativas, económicas y estatutarias, que pasamos a enumerar:

- a) Traspasar, previo acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo un total de 136 de sus trabajadores.
- b) Traspasar, previa aceptación por la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo una serie de Bienes y Derechos, por un importe Neto Patrimonial de 2.907.817,05€.
- c) Traspasar, previa aceptación por la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo un Activo y un Pasivo de 3.781.353,81€ y 3.046.239,14€, respectivamente.
- d) Como consecuencia de lo anterior, reducir el Capital Social en 738.042,84€, mediante anulación de 2.456 acciones, cada una con un valor nominal de 300,506043€; capital que revertirá a la Diputación Provincial de Córdoba, único titular de dichas acciones.
- e) Dar una nueva redacción a los artículos 1, 2 y 5 de los Estatutos de la Sociedad, del siguiente tenor literal:

Artículo 1.- Bajo la denominación de Empresa Provincial de Informática S.A.: (EPRINSA), se constituye una Sociedad Anónima cuyo único socio es la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, quien ha decidido llevar a cabo mediante esta forma jurídica, la actividad provincial de colaboración técnica, en materia de asesoramiento y asistencia informática, a la propia Diputación, Entidades Locales de la Provincia y sus organizaciones dependientes.

La Sociedad Anónima constituida, se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por R. D. Legislativo de 22 de diciembre de 1989 y Código de Comercio, con las salvedades que, por su naturaleza de instrumento al servicio de un Ente Público, fueran de aplicación en virtud de la normativa del Régimen Local vigente.

Artículo 2.- La Sociedad tendrá como objeto social:

- a) Prestar el servicio de asistencia informática en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba y Entidades o Sociedades dependientes de la misma para una mejor atención y gestión de sus necesidades y ejercicio de sus competencias.
- b) La asistencia informática integral al conjunto de entidades locales de la provincia o cualquier otra institución de derecho público de las que formen parte aquellas, incluidas las sociedades mercantiles con capital íntegramente suscrito por la Administración Local.
- c) Colaborar con entes públicos o privados, en la función de crear bancos de datos, así como de su utilización.
- d) Desarrollar actividades de investigación y de formación del personal.





e) La producción y distribución de cartografía referente al ámbito provincial, en colaboración con el resto de organismos públicos, desarrollando la competencia provincial relativa a la cooperación técnica con aquellos y la coordinación de sus servicios.

Artículo 5.- El capital social de la Sociedad se fija en un millón cinco mil setecientos noventa y tres euros con setenta y ocho céntimos (1.005.793,78€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 3.347 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.347, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas, externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad."

Así mismo, con fecha 20 de diciembre de 2002, la Junta General acordó revertir a la Excm. Diputación Provincial una serie de bienes adquiridos en el primer semestre de 2002, valorados en 245.588,91€, para su posterior adscripción al Organismo Autónomo mencionado. Dado que, de dicho importe, 245.022,20€, se han adquirido con Aportación de Accionistas para Aumento de Capital, la cifra presupuestada originalmente quedó disminuida en esta cantidad.

En el ejercicio 2005 la Junta General, en su reunión de 16 de febrero, aprobó la Ampliación de Capital propuesta por el Consejo de Administración el 9 de noviembre de 2004, previo acuerdo de compromiso de suscripción de las acciones resultantes por el Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba de 31 de enero de 2005. El consiguiente aumento del Capital Social se cifra en 1.213.142,90€, proviene de aportaciones de la Diputación de Córdoba a tal fin, se plasmó en la emisión de 4.037 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 3.348 a la 7.384, serie y clase única, con un valor nominal cada una de 300,506043€ y enteramente desembolsadas.

Como consecuencia de la Ampliación de Capital aprobada, la Junta General también acordó, en la mencionada reunión de 16 de febrero de 2005, dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que queda con el siguiente tenor literal:

"El capital social de la Sociedad se fija en dos millones doscientos dieciocho mil novecientos treinta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (2.218.936,68€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 7.384 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.384, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas, externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad".

En el ejercicio 2009 la Junta General, en su reunión de 17 de junio, aprobó la Ampliación de Capital propuesta por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2009 y con el compromiso del Pleno de la Diputación de suscripción de las nuevas acciones el 20 de mayo de 2009, con cargo a las aportaciones de la Diputación Provincial de Córdoba, previstas para la ejecución de los programas anuales de inversiones. El consiguiente aumento del Capital Social se cifra en 2.695.839,71€ y se plasmó en la emisión de 8.971 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 7.385 a la 16.355, serie y clase única, con un valor nominal cada una de 300,506043€ y enteramente desembolsadas.

Como consecuencia de la Ampliación de Capital aprobada, la Junta General también acordó, en la mencionada reunión de 17 de junio de 2009, dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que queda con el siguiente tenor literal:

"El capital social de la Sociedad se fija en cuatro millones novecientos catorce mil setecientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (4.914.776,39€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 16.355 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.355, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad."

En 2012, la Junta General extraordinaria en su sesión de 19 de abril, aprueba la modificación de los estatutos sociales con el fin de reconocer explícitamente a la Sociedad como Medio Propio y Servicio Técnico de la Diputación Provincial de Córdoba y de sus Organismos Autónomos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de contratos del sector público. Tras la modificación se agrega el siguiente párrafo al artículo 2:

"De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación de Córdoba y de sus Organismos Autónomos; las encomiendas que a tal efecto se realicen deberán ser aprobadas por el órgano competente de la Corporación Provincial, en atención a la distribución competencial contenida en la legislación de régimen local, así como delegaciones efectuadas, en su caso, sin que precise publicación ni formalización. El reconocimiento como medio propio determina para esta sociedad la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por la propia Diputación, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."

EPRINSA forma parte de un grupo de sociedades mercantiles y Organismos Autónomos instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación, mediante gestión directa, de servicios públicos recogidos en el artículo 36.1.b. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, financiado mediante consignación presupuestaria y deposita las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Córdoba. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, el Real Decreto 1/2021, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Otras normas que con frecuencia se aplican para la regulación legal de su actividad, son las contenidas en:

- El Código de Comercio
- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010)

- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre
- El Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Mercantil
- Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en sesión celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba constituido en Junta General Ordinaria el día 17 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales de Eprinsa se han formulado considerando los principios y normas contables generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, el Plan General de contabilidad, las normas de desarrollo que en materia contable establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y demás legislación específicamente aplicable.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor razonable de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).

- Provisión para retribuciones y otras prestaciones al personal (Nota 13)

A lo largo de la memoria se describen los criterios utilizados por la sociedad para la valoración y estimación de incertidumbres.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se preparan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, que permite a Eprinsa presentar el modelo normal de Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que también han sido obtenidas mediante la aplicación del mencionado Plan General de Contabilidad.

EPRINSA se encuentra obligada legalmente a auditar sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2023 así como lo estuvo en el ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No ha sido necesario realizar en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 ni 2022 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

En 2023 no se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre que pudieran aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio, que puedan ser significativos, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

2.9. Reconocimiento de ingresos.

En este epígrafe de ingresos se incluye también la consignación presupuestaria por prestación de servicios informáticos integrales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Dichos importes se facturan de forma mensual a lo largo del ejercicio. En el ejercicio 2022 los ingresos facturados por estos conceptos a Diputación ascienden a 5.854.952,57 euros y en 2022 a 5.852.619,23 euros. Al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local se le facturaron 2.303.663,35 euros en 2023 y 2022.



3. Aplicación de resultados

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la sociedad y al artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2023:

| Base de reparto 2023 | |
|--|------------|
| Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Beneficio) | 101.763,25 |
| Total base de reparto | 101.763,25 |

| Aplicación | |
|------------------------------|------------|
| Reserva legal | 91.586,93 |
| Fondo de Reserva estatutaria | 10.176,33 |
| Total aplicación | 101.763,25 |

La reserva legal se dotará hasta alcanzar, al menos, el 20% del capital social. En cuanto al fondo de reserva estatutaria se irá dotando siempre que existan beneficios según establecen los estatutos sociales. Ver nota 7.4 de la memoria.

En el ejercicio 2023, la Junta General del día 17 de mayo, acordó la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2022:

| Base de reparto 2022 | |
|--|-----------|
| Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Beneficio) | 40.414,23 |
| Total base de reparto | 40.414,23 |

| Aplicación | |
|------------------------------|-----------|
| Reserva legal | 36.372,81 |
| Fondo de Reserva estatutaria | 4.041,42 |
| Total aplicación | 40.414,23 |

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Los gastos del personal propio que trabajó en el desarrollo inicial de las aplicaciones informáticas se incluyeron en ejercicios anteriores como mayor coste de las mismas, encontrándose en los ejercicios 2023 y 2022 totalmente amortizadas.

Los gastos de personal propio que trabaja en el soporte y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de desarrollo propio, que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Las Licencias y Aplicaciones Informáticas que no son de desarrollo propio, se han valorado por su precio de adquisición, amortizándose linealmente en 4 años las adquiridas hasta el 31 de diciembre de 1997, y en 3 años las adquiridas con posterioridad a dicha fecha. Las Licencias correspondientes a la ampliación de capital de 1993, cuyo valor se cifró en 111.745,15€ y cuya vida útil se estimó en 2 años, se amortizaron linealmente a razón del 50 % anual.

Las distintas licencias informáticas incluidas en el Inmovilizado Intangible cuentan, en su mayor parte, con contratos de mantenimiento y actualización, cuyos importes anuales se han cargado directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

En el ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio 2022, Eprinsa no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Eprinsa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo.



como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La empresa no tiene elementos de inmovilizado material cedidos en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, asignando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil para 2023 y 2022:

| Descripción | Años | % Anual |
|--------------------------------|------|---------|
| Construcciones | 50 | 2% |
| Instalaciones Técnicas | 10 | 10% |
| Maquinaria | 8,33 | 12% |
| Utillaje | 6,66 | 15% |
| Otras instalaciones | 10 | 10% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Equipos proceso de Información | 4 | 25% |
| Otro Inmovilizado | 4 | 25% |

En el ejercicio 2015 se revisó la vida útil estimada de algunos de los grupos de inmovilizado material. Durante el ejercicio 2014 y anteriores los años de vida útil estimada para cada grupo fueron:

| Descripción | Años | % Anual |
|--------------------------------|------|---------|
| Construcciones | 33 | 3% |
| Instalaciones Técnicas | 6,5 | 15% |
| Maquinaria | 4 | 25% |
| Utillaje | 6,5 | 15% |
| Otras instalaciones | 6,5 | 15% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Equipos proceso de Información | 4 | 25% |
| Otro Inmovilizado | 4 | 25% |

No obstante, en el epígrafe de construcciones existían bienes usados que se amortizaron en 2014 al 6% anual, estimándose una vida útil de 16,67 años.

Este cambio de criterio provocó en 2015 una reducción en los gastos de amortización por los siguientes importes:



| Descripción | % amortización anual según criterio 2014 | Importe amortización anual según criterio 2014 | % amortización anual según criterio 2015 | Importe amortización anual según criterio 2015 | Reducción en los gastos de dotación de amortización anual |
|------------------------|--|--|--|--|---|
| Construcciones | 3% y 6% | 45.611,95 | 2% | 20.034,78 | 25.577,17 |
| Instalaciones Técnicas | 15% | 951,23 | 10% | 634,16 | 317,07 |
| Maquinaria | 25% | 236,60 | 12% | 113,57 | 123,03 |
| Otras instalaciones | 15% | 13.440,83 | 10% | 8.973,11 | 4.467,72 |
| | | 60.240,61 | | 29.755,62 | 30.484,99 |

4.3. Instrumentos financieros.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos

de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Intereses

La Sociedad reconoce los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión

pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que la Sociedad registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro del valor de activos financieros a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.



Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la sociedad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la hacienda pública.

Dado que las existencias de la sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración pública.

La sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la administración pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de deuda pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación por el valor actual de la misma con abono a la deuda con la administración pública.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en

un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Compensación y clasificación

La sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Eprinsa goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, Eprinsa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la



mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que Eprinsa no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida (paga de antigüedad de los 25 años y premio por jubilación anticipada regulados en los artículos 5.4 y 34 respectivamente, del VIII Convenio Colectivo de EPRINSA 2023-2026) se reconoce una provisión por retribuciones al personal a largo y corto plazo por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una bases sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas del único socio, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones recibidas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (accionista único) para la financiación de inmovilizado se registrarán de acuerdo a los criterios contenidos en el párrafo anterior.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En el balance a 31 de diciembre de 2023 no se registra ningún importe en concepto de subvenciones de capital, así como tampoco a 31 de diciembre de 2022.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre las entidades instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones se han contabilizado en el momento inicial por su valor razonable, de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



Movimientos de inmovilizado material

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | Total |
|---|---------------------------|---|-----------------------------------|-----------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 2.700.561,46 | 9.312.681,44 | 942,69 | 12.014.185,59 |
| (+) Resto de entradas | - | 1.411.528,09 | 136.704,95 | 1.548.233,04 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | (52.015,36) | - | (52.015,36) |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 2.700.561,46 | 10.672.194,17 | 137.647,64 | 13.510.403,27 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 2.700.561,46 | 10.672.194,17 | 137.647,64 | 13.510.403,27 |
| (+) Resto de entradas | 252.702,50 | 292.001,14 | 115.054,86 | 659.758,50 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | (59.865,63) | (252.702,50) | (312.568,33) |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 2.953.263,96 | 10.904.329,48 | - | 13.857.593,44 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | (562.106,11) | (8.441.356,61) | - | (9.003.462,72) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | (21.661,49) | (553.319,05) | - | (574.980,54) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | 50.401,29 | - | 50.401,29 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | (583.767,60) | (8.944.274,37) | - | (9.528.041,97) |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023 | (583.767,60) | (8.944.274,37) | - | (9.528.041,97) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023 | (25.403,70) | (666.018,78) | - | (691.422,48) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | 55.506,97 | - | 55.506,97 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023 | (609.171,30) | (9.554.786,18) | - | (10.163.957,48) |
| SALDO NETO A 31/12/2022 | 2.116.793,86 | 1.727.919,80 | 137.647,64 | 3.982.361,30 |
| SALDO NETO A 31/12/2023 | 2.344.092,66 | 1.349.543,30 | - | 3.693.635,96 |

Cuadro 1

Del detalle anterior, el valor bruto del terreno de los inmuebles asciende a 1.617.485,85 euros a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, y el valor bruto de la construcción de los inmuebles, asciende a 1.335.778,11 euros y 1.083.075,61 euros respectivamente a cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

En el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, las altas del 2023 (292.001,14 euros) corresponden principalmente a equipamiento informático (233.607,91 euros) por la adquisición de nuevo equipamiento NAS y renovación del soporte ILM, así la compra de equipamiento de microinformático para el nuevo equipo de gobierno de la corporación provincial.

Las altas del 2022 (1.411.528,09 euros) correspondieron principalmente a equipamiento informático (1.406.149,44 euros) por la adquisición de nuevos servidores centrales, nuevas cabinas de almacenamiento de datos, así como a la compra de equipamiento de microinformático para renovación y modernización del parque informático de la corporación provincial.

Las altas en el epígrafe de inmovilizado en curso del ejercicio 2023 corresponden a la finalización de la obra de adecuación que se ha llevado a cabo en el local adquirido en 2019, para ampliación de las oficinas de la sede. Y la baja corresponde con el traspaso a la cuenta de construcciones en el momento de su total finalización, durante 2023. Las altas del mismo epígrafe en 2022 correspondieron con el inicio de dicha obra.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los importes por grupos de elementos aparecen recogidos en los siguientes cuadros:

| Inmovilizado material totalmente amortizado | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Ejercicio 2023 | Valor Contable | Amortización Acumulada |
| Instalaciones Técnicas | 250.371,42 | 250.371,42 |
| Maquinaria | 46.884,01 | 46.884,01 |
| Utilaje | 1.505,69 | 1.505,69 |
| Otras Instalaciones | 535.454,20 | 535.454,20 |
| Mobiliario | 192.071,81 | 192.071,81 |
| Equipos informáticos | 8.585.135,12 | 8.585.135,12 |
| Otro inmovilizado material | 12.923,07 | 12.923,07 |
| Inmovilizado material totalmente amortizado | 9.624.345,32 | 9.624.345,32 |

| Inmovilizado material totalmente amortizado | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Ejercicio 2022 | Valor Contable | Amortización Acumulada |
| Instalaciones Técnicas | 249.646,00 | 249.646,00 |
| Maquinaria | 46.770,66 | 46.770,66 |
| Utilaje | 1.505,69 | 1.505,69 |
| Otras Instalaciones | 457.066,22 | 457.066,22 |
| Mobiliario | 191.488,25 | 191.488,25 |
| Equipos informáticos | 8.247.059,82 | 8.247.059,82 |
| Otro inmovilizado material | 11.796,32 | 11.796,32 |
| Inmovilizado material totalmente amortizado | 9.205.332,96 | 9.205.332,96 |

Cuadro 2

Los elementos del inmovilizado material que fueron financiados con las subvenciones aportadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en los ejercicios 2009 y 2010, y que siguen figurando en el inmovilizado de la empresa al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

| Ejercicio 2023 | Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2009 | Importe de la subvención 2009 | Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2010 | Importe de la subvención 2010 | Total inmovilizado material subvencionado | Importe total de la subvención (2009+2010) |
|----------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|--|
| Equipos informáticos | 216.919,65 | 118.818,99 | 287.040,20 | 287.022,37 | 503.959,85 | 405.841,36 |
| Totales | 216.919,65 | 118.818,99 | 287.040,20 | 287.022,37 | 503.959,85 | 405.841,36 |

En 2022 el mismo detalle era el siguiente:

| Ejercicio 2022 | Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2009 | Importe de la subvención 2009 | Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2010 | Importe de la subvención 2010 | Total inmovilizado material subvencionado | Importe total de la subvención (2009+2010) |
|----------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|--|
| Equipos informáticos | 223.291,27 | 125.190,61 | 287.420,09 | 287.420,09 | 510.711,36 | 412.610,70 |
| Totales | 223.291,27 | 125.190,61 | 287.420,09 | 287.420,09 | 510.711,36 | 412.610,70 |

Cuadro 3

La cesión de equipamiento informático realizado por la entidad pública empresarial Red.es en 2015 en virtud del convenio anteriormente mencionado, se registró por el coste que le supuso a la cedente (Red.es). Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes.

El detalle que a 31 de diciembre de 2023 sigue figurando en el inmovilizado de la empresa es el siguiente:

| Ejercicio 2022 | Inmovilizado material cedido por Red.es en 2014 | Importe de la subvención 2014 | Inmovilizado material cedido por Red.es en 2015 | Importe de la subvención 2015 | Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015) | Importe total de la subvención Red.es (2014+2015) |
|----------------------|---|-------------------------------|---|-------------------------------|---|---|
| Equipos informáticos | 339.810,83 | 339.810,83 | 423.234,05 | 423.234,05 | 763.044,88 | 763.044,88 |

El mismo detalle en el pasado ejercicio 2022 fue el siguiente:

| Ejercicio 2021 | Inmovilizado material cedido por Red.es en 2014 | Importe de la subvención 2014 | Inmovilizado material cedido por Red.es en 2015 | Importe de la subvención 2015 | Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015) | Importe total de la subvención Red.es (2014+2015) |
|----------------------|---|-------------------------------|---|-------------------------------|---|---|
| Equipos informáticos | 339.810,83 | 339.810,83 | 423.234,05 | 423.234,05 | 763.044,88 | 763.044,88 |

El total del inmovilizado material subvencionado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Ejercicio 2023 | Total inmovilizado material subvencionado por Diputación (2009+2010) | Importe total de la subvención Diputación (2009+2010) | Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015) | Importe total de la subvención Red.es (2014+2015) | Total inmovilizado material subvencionado | Importe total de las subvenciones |
|----------------------|--|---|---|---|---|-----------------------------------|
| Equipos informáticos | 503.959,85 | 405.841,36 | 763.044,88 | 763.044,88 | 1.267.004,73 | 1.168.886,24 |
| Totales | 503.959,85 | 405.841,36 | 763.044,88 | 763.044,88 | 1.267.004,73 | 1.168.886,24 |

La misma información a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

| Ejercicio 2022 | Total inmovilizado material subvencionado por Diputación (2009+2010) | Importe total de la subvención Diputación (2009+2010) | Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015) | Importe total de la subvención Red.es (2014+2015) | Total inmovilizado material subvencionado | Importe total de las subvenciones |
|----------------------|--|---|---|---|---|-----------------------------------|
| Equipos informáticos | 510.711,36 | 412.610,70 | 763.044,88 | 763.044,88 | 1.273.756,24 | 1.175.655,58 |
| Totales | 510.711,36 | 412.610,70 | 763.044,88 | 763.044,88 | 1.273.756,24 | 1.175.655,58 |

A 31 de diciembre de 2023 no existían pedidos pendientes de suministrar y, por tanto, no se habían contraído compromisos en firme para adquirir inmovilizado material. A esta misma fecha no existía ningún compromiso en firme para la venta de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2022 se habían realizado pedidos y, por tanto, se habían contraído compromisos en firme para adquirir inmovilizado material por importe de 133.337,24 euros más impuestos, correspondientes al resto de la obra en curso del nuevo local y a diverso equipamiento informático, en su mayor parte correspondiente a la renovación de switches. A esta misma fecha no existía ningún compromiso en firme para la venta de inmovilizado.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- A la fecha de cierre de estas cuentas anuales, las oficinas de Eprinsa se encuentran ubicadas en edificios propiedad de la misma, si bien, y por razones de operatividad, se mantienen instalaciones y equipos informáticos en edificios propiedad de la Diputación Provincial de Córdoba, que tiene suscrita póliza de seguro de siniestros para los mismos, y Eprinsa la tiene para los mencionados equipos e instalaciones de su propiedad.

- Los mencionados edificios fueron adquiridos mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Francisco Matas Pareja el día 27 de abril de 2005 por un importe global de 2.418.600,00 euros (impuestos incluidos), y posteriormente se adquirió un nuevo inmueble contiguo al anterior, mediante escritura pública otorgada ante el notario D. Pedro Velamazán Perdomo, el día 20 de diciembre de 2019, por un importe total de 228.965,00 euros, impuestos y gastos de adquisición incluidos. Sobre este nuevo inmueble se ha finalizado en 2023 la obra de adecuación y reforma por valor de 252.705,50 euros.

- Seguros: el importe de las edificaciones aseguradas asciende a 1.677.060,00 euros. El resto de inmovilizado material se encuentra asegurado por valor de 4.573.800,00 euros. Las instalaciones en edificios ajenos cuentan con seguros propios, en cuanto a los elementos de hardware, y con los seguros de la Diputación Provincial de Córdoba en lo relativo a los elementos de cableado.

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Durante el ejercicio 2023 se han producido pérdidas en inmovilizado material por 4.358,86 euros debido a la baja por cesión de equipamiento no totalmente amortizado. Durante el ejercicio 2022 se produjeron pérdidas en inmovilizado material por 1.614,07 euros debido a la baja por avería de varios elementos no totalmente amortizados.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



Movimientos inmovilizado intangible

| | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | Total |
|---|---------------------------|------------------------------|----------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 5.449.899,30 | 14.547,24 | 5.464.446,54 |
| (+) Resto de entradas | 546.753,00 | 102.772,38 | 649.525,38 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | (51.827,62) | (51.827,62) |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 5.996.652,30 | 65.491,80 | 6.062.144,10 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 5.996.652,30 | 65.491,80 | 6.062.144,10 |
| (+) Resto de entradas | 293.204,62 | 82.773,65 | 375.978,27 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | (85.691,49) | (85.691,49) |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 6.289.856,92 | 62.573,96 | 6.352.430,88 |
| E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | (5.102.223,92) | - | (5.102.223,92) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | (321.674,70) | - | (321.674,70) |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | - | - |
| F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | (5.423.898,62) | - | (5.423.898,62) |
| G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023 | (5.423.898,62) | - | (5.423.898,62) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023 | (339.247,87) | - | (339.247,87) |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | - | - |
| H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023 | (5.763.146,49) | - | (5.763.146,49) |
| SALDO NETO A 31/12/2022 | 572.753,68 | 65.491,80 | 638.245,48 |
| SALDO NETO A 31/12/2023 | 526.710,43 | 62.573,96 | 589.284,39 |

Cuadro 4

Las altas del ejercicio 2023 del epígrafe de aplicaciones informáticas corresponden principalmente al licenciamiento necesario para el nuevo equipamiento NAS y renovación del soporte ILM, software de corrección de exámenes para ICHL, licencias de Archicad, finalización de la migración de Secretaría web y de Colegio de gestores web y una nueva aplicación para el servicio médico de Diputación.

Las altas del ejercicio 2022 del epígrafe de aplicaciones informáticas correspondieron principalmente al licenciamiento necesario para los nuevos servidores centrales, a la migración web de dos aplicaciones propias de Eprinsa y al licenciamiento de un sistema de gestión de recursos informáticos.

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 del epígrafe de Otro Inmovilizado Intangible corresponde a la parte facturada del software en desarrollo por parte de un tercero, para la migración a nuevo formato de algunas de las aplicaciones propias de Eprinsa. Una vez finalizada la migración web de cada aplicación, se va traspasando el importe como mayor valor de las aplicaciones informáticas propias.

Las bajas del ejercicio 2023 y 2022 de este mismo epígrafe corresponden al traspaso al epígrafe de aplicaciones informáticas de las aplicaciones mencionadas anteriormente, cuya migración web ha sido finalizada durante el ejercicio.

EPRINSA no posee bienes fuera del territorio español no afectos a la explotación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual ni en el precedente.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023, al igual que a 31 de diciembre de 2022. Los importes por grupos de elementos aparecen recogidos en los siguientes cuadros:

| Inmovilizado intangible totalmente amortizado | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Ejercicio 2023 | Valor Contable | Amortización Acumulada |
| Aplicaciones informáticas | 5.356.839,72 | 5.356.839,72 |
| Inmovilizado intangible totalmente amortizado | 5.356.839,72 | 5.356.839,72 |

| Inmovilizado intangible totalmente amortizado | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Ejercicio 2022 | Valor Contable | Amortización Acumulada |
| Aplicaciones informáticas | 5.087.395,64 | 5.087.395,64 |
| Inmovilizado intangible totalmente amortizado | 5.087.395,64 | 5.087.395,64 |

Cuadro 5

Los elementos del inmovilizado intangible que fueron financiados con las subvenciones aportadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en los ejercicios 2009 y 2010, y que siguen figurando en el inmovilizado de la empresa a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| Ejercicio 2023 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2009 | Importe de la subvención 2009 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2010 | Importe de la subvención 2010 | Total inmovilizado intangible subvencionado | Importe total de la subvención (2009+2010) |
|---------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|--|
| Aplicaciones informáticas | 379.044,56 | 354.438,94 | 253.778,76 | 253.778,76 | 632.823,32 | 608.217,70 |
| Totales | 379.044,56 | 354.438,94 | 253.778,76 | 253.778,76 | 632.823,32 | 608.217,70 |

A 31 de diciembre de 2022 el mismo detalle era el siguiente:

| Ejercicio 2022 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2009 | Importe de la subvención 2009 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2010 | Importe de la subvención 2010 | Total inmovilizado intangible subvencionado | Importe total de la subvención (2009+2010) |
|---------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|--|
| Aplicaciones informáticas | 379.044,56 | 354.438,94 | 253.778,76 | 253.778,76 | 632.823,32 | 608.217,70 |
| Totales | 379.044,56 | 354.438,94 | 253.778,76 | 253.778,76 | 632.823,32 | 608.217,70 |

Cuadro 6

La cesión de aplicaciones informáticas realizada en 2015 por la entidad pública empresarial Red.es en virtud del convenio anteriormente mencionado, se registró por el coste que le supuso a la cedente (Red.es). Al ceder la propiedad a Eprinsa en el ejercicio 2015, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes. El detalle de los bienes que sigue figurando en el inmovilizado inmaterial a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Ejercicio 2023 | Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015 | Importe de la subvención 2015 |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 136.856,83 | 136.856,83 |
| Totales | 136.856,83 | 136.856,83 |

Y a 31 de diciembre de 2022 fue:

| Ejercicio 2022 | Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015 | Importe de la subvención 2015 |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 136.856,83 | 136.856,83 |
| Totales | 136.856,83 | 136.856,83 |

El total del inmovilizado inmaterial subvencionado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Ejercicio 2023 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital Diputación 2009+2010 | Importe de la subvención de Capital Diputación 2009+2010 | Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015 | Importe de la subvención 2015 | Total inmovilizado intangible subvencionado | Importe total de la subvención |
|---------------------------|--|--|---|-------------------------------|---|--------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 632.823,32 | 608.217,70 | 136.856,83 | 136.856,83 | 769.680,15 | 745.074,53 |
| Totales | 632.823,32 | 608.217,70 | 136.856,83 | 136.856,83 | 769.680,15 | 745.074,53 |

Y a 31 de diciembre de 2022 era:

| Ejercicio 2022 | Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital Diputación 2009+2010 | Importe de la subvención de Capital Diputación 2009+2010 | Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015 | Importe de la subvención 2015 | Total inmovilizado intangible subvencionado | Importe total de la subvención |
|---------------------------|--|--|---|-------------------------------|---|--------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 632.823,32 | 608.217,70 | 136.856,83 | 136.856,83 | 769.680,15 | 745.074,53 |
| Totales | 632.823,32 | 608.217,70 | 136.856,83 | 136.856,83 | 769.680,15 | 745.074,53 |

EPRINSA no posee activos afectos a garantía ni a reversión. Tampoco existen restricciones a la titularidad de los bienes.

EPRINSA no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2023 no existían pedidos realizados pendientes de suministrar y por tanto no se habían contraído compromisos en firme para adquirir inmovilizado intangible. A esta misma fecha no existía ningún compromiso en firme para la venta de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2022 se habían realizado pedidos y por tanto se habrían contraído compromisos en firme para adquirir inmovilizado intangible por importe de 79.315,27 euros más impuestos, correspondientes principalmente al software de difusión documental del archivo y biblioteca de la Diputación de Córdoba, al software de corrección de exámenes para ICHL y a licencias de Archicad.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

- Las distintas licencias informáticas incluidas en el inmovilizado intangible cuentan, en su mayor parte, con contratos de mantenimiento, cuyos importes anuales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

7. Instrumentos financieros

7.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, registrados a coste amortizado o a coste, así como su valor contable es como sigue:

| Activos financieros | 2023 | | 2022 | |
|---|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Créditos | - | 64.394,66 | - | - |
| Depósitos y fianzas | 1.009,69 | 6.969,98 | 1.009,69 | 5.938,10 |
| Otros activos financieros | - | 4.000.000,00 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | - | 316.858,25 | - | 619.607,13 |
| Otros | 4.371,00 | 14.028,16 | 501,00 | 9.832,16 |
| TOTAL | 5.380,69 | 4.402.251,05 | 2.001.510,69 | 2.635.377,39 |

Cuadro 7

Los importes que se detallan en el cuadro anterior son representativos del valor razonable de estos activos. Los saldos anteriores no incluyen los saldos con Administraciones Públicas.

a.1.1) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| Inversiones financieras | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Grupo | | | | |
| Créditos | - | - | - | - |
| No vinculadas | | | | |
| Créditos | - | 64.394,66 | - | - |
| Depósitos y fianzas | 1.009,69 | 6.969,98 | 1.009,69 | 5.938,10 |
| Otros activos financieros | - | 4.000.000,00 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| TOTAL | 1.009,69 | 4.071.364,64 | 2.001.009,69 | 2.005.938,10 |

Cuadro 8

En la partida de "créditos" se incluyen los intereses devengados no cobrados a 31 de diciembre de 2023 de los depósitos constituidos durante 2023, cuyo cobro de intereses se produce al vencimiento. Estos depósitos son los que figuran en "Otros activos financieros".

En la partida "depósitos y fianzas" se contabiliza la fianza del contrato por suministro de agua y la fianza en correos por franqueo en destino, 1.009,69 euros. En 2023 se constituyeron nuevos depósitos en notaría y registró mercantil por el cese y nombramiento del equipo de gobierno, junta general y consejo de administración. En 2022 se constituyeron nuevos depósitos a corto plazo en la gerencia municipal de urbanismo por como garantía por la obra llevada a cabo en el nuevo local.

En "otros activos financieros", a 31 de diciembre de 2023 se recogen dos depósitos con vencimiento a corto plazo. Uno con Caja Rural del Sur por 2 millones de euros cuyo vencimiento es el 15 de mayo de 2024 y retribuido al 3,05% de interés anual y otro con Caja Rural del Sur también por 2 millones de euros con vencimiento el 9 de junio de 2024, retribuido al 1,30%. En el mismo epígrafe a 31 de diciembre de 2022 se recogía un depósito a corto plazo con BBK Cajasur con vencimiento el 29 de julio de 2023, con tipo de interés 0,522%.

a.1.2) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.



El desglose y movimiento de los activos financieros que posee EPRINSA se muestra en el siguiente cuadro:

| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2023 | | 2022 | |
|---|-----------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Grupo | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicio | - | 64.598,20 | - | 531.816,77 |
| No vinculadas | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicio | - | 252.260,05 | - | 87.790,36 |
| Personal | 4.371,00 | 14.028,16 | 501,00 | 9.832,16 |
| TOTAL | 4.371,00 | 330.886,41 | 501,00 | 629.439,29 |

Cuadro 9

El importe que vence a largo plazo corresponde a los créditos al personal concedidos en base al artículo 30.3 del VII Convenio Colectivo, que asciende a 4.371,00 euros al 31 de diciembre de 2023 (501,00 euros a 31 de diciembre de 2022).

El desglose y movimiento de los activos financieros a corto plazo que posee EPRINSA se muestra en el siguiente cuadro:

| | Créditos | Depósitos y fianzas | Otros activos financieros | Cientes por ventas y prestaciones de servicios | Cientes empresas del grupo y asociadas | Otros | TOTAL |
|---|-----------|---------------------|---------------------------|--|--|-------------|-----------------|
| A SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | - | 3.978,43 | 2.000.000,00 | 150.209,96 | 69.812,40 | 4.088,16 | 2.228.088,95 |
| (- / +) Traspasos a / de otras partidas | - | - | - | - | - | (501,00) | (501,00) |
| (+) Resto de entradas | - | 1.959,67 | 2.000.000,00 | 461.059,68 | 8.416.863,57 | 16.668,00 | 10.896.550,92 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | - | (2.000.000,00) | (523.479,28) | (2.954.859,20) | (10.423,00) | (10.488.761,48) |
| B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022 | - | 5.938,10 | 2.000.000,00 | 87.790,36 | 531.816,77 | 9.832,16 | 2.635.377,39 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | - | 5.938,10 | 2.000.000,00 | 87.790,36 | 531.816,77 | 9.832,16 | 2.635.377,39 |
| (- / +) Traspasos a / de otras partidas | - | - | 2.000.000,00 | - | - | 501,00 | 2.000.501,00 |
| (+) Resto de entradas | 64.394,66 | 1.031,88 | 2.000.000,00 | 599.882,80 | 8.330.478,23 | 21.042,00 | 11.016.829,57 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | - | (2.000.000,00) | (435.413,11) | (8.797.696,80) | (12.976,00) | (11.246.085,91) |
| D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023 | 64.394,66 | 6.969,98 | 4.000.000,00 | 252.260,05 | 64.598,20 | 18.399,16 | 4.406.622,05 |

Cuadro 10

a.2) Pasivos financieros.

La sociedad no posee pasivo financiero a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, ni del 2022.

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:





| Pasivos financieros | 2023 | | 2022 | |
|--|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Otros pasivos financieros | - | 46.125,71 | - | 480.587,49 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | - | - | - | - |
| Proveedores | - | 25.126,09 | - | 55.318,89 |
| Acreedores varios | - | 362.252,81 | - | 334.301,54 |
| Otros | - | 778.396,92 | - | 86.320,00 |
| TOTAL | - | 611.901,53 | - | 956.527,92 |

Cuadro 11

Los pasivos financieros detallados en el cuadro anterior se valoran a coste amortizado o coste. El valor contable de los pasivos es representativo de su valor razonable.

Los pasivos financieros a corto plazo que posee EPRINSA tienen el desglose que se indica en el apartado b) de esta nota.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de vencimientos de inversiones financieras a corto y largo plazo

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL L/P | TOTAL |
|--|---------------------|-----------------|------|------|------|-----------------|-----------------|---------------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Resto | | |
| Inversiones financieras | 4.071.364,64 | - | - | - | - | 1.009,69 | 1.009,69 | 4.072.374,33 |
| Créditos | 64.394,64 | - | - | - | - | - | - | 64.394,64 |
| Depósitos y fianzas | 6.969,98 | - | - | - | - | 1.009,69 | 1.009,69 | 7.979,67 |
| Otros activos financieros | 4.000.000,00 | - | - | - | - | - | - | 4.000.000,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 330.886,41 | 4.371,00 | - | - | - | - | 4.371,00 | 335.257,41 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 252.260,05 | - | - | - | - | - | - | 252.260,05 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 64.598,20 | - | - | - | - | - | - | 64.598,20 |
| Personal | 14.028,16 | 4.371,00 | - | - | - | - | 4.371,00 | 18.399,16 |
| Efectivo y otros líquidos equivalentes | 1.961.538,13 | - | - | - | - | - | - | 1.961.538,13 |
| TOTAL | 6.363.789,18 | 4.371,00 | - | - | - | 1.009,69 | 5.300,69 | 6.369.169,87 |

Cuadro 12

La partida de otros activos financieros que posee EPRINSA está constituida por fianzas y depósitos bancarios.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



**Detalle de vencimientos de pasivos financieros**

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL L/P | TOTAL |
|-----------------------------------|---------------------|------|------|------|------|-------|-----------|-------------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Resto | | |
| Deudas | 46.125,71 | - | - | - | - | - | - | 46.125,71 |
| Deudas con entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 46.125,71 | - | - | - | - | - | - | 46.125,71 |
| Acreed. Com. y otras ctas a pagar | 565.775,82 | - | - | - | - | - | - | 565.775,82 |
| Proveedores | 25.126,09 | - | - | - | - | - | - | 25.126,09 |
| Acreedores varios | 362.252,81 | - | - | - | - | - | - | 362.252,81 |
| Personal | 178.396,92 | - | - | - | - | - | - | 178.396,92 |
| TOTAL | 611.901,53 | - | - | - | - | - | - | 611.901,53 |

Cuadro 13

La partida Otros pasivos financieros recoge los importes a pagar a los proveedores de inmovilizado y las fianzas recibidas por importes de 34.334,02 euros (462.014,95 euros en 2022) y 11.791,69 euros (18.572,54 euros en 2022) respectivamente.

c) Transferencias de activos financieros

La sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

d) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros entregados como garantía ni activos de terceros en garantía.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

l) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

| | Clases de activos financieros | |
|---|-------------------------------|-------------|
| | Otros Créditos | TOTAL |
| | Corto plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021 | 138.004,04 | 138.004,04 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 12.335,75 | 12.335,75 |
| (-) Reversión del deterioro | (4.396,18) | (4.396,18) |
| (-) Bajas por insolvencia definitiva | - | - |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022 | 145.943,61 | 145.943,61 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 10.661,16 | 10.661,16 |
| (-) Reversión del deterioro | (4.047,95) | (4.047,95) |
| (-) Bajas por insolvencia definitiva | - | - |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022 | 152.556,82 | 152.556,82 |

Cuadro 14

f) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de las deudas que tenía suscritas la entidad.



g) Periodificaciones a corto plazo

La partida de periodificaciones a corto plazo del activo recoge el importe de los gastos anticipados por suscripciones y mantenimientos de aplicaciones y equipos informáticos correspondientes a ejercicios futuros.

La partida de periodificaciones a corto plazo del pasivo recoge los ingresos devengados por intereses financieros a cobrar, así como los ingresos anticipados por facturación de trabajos en curso cuya finalización, y, por tanto, devengo contable, corresponden al ejercicio.

7.2. Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

| CATEGORÍAS | Pérdidas o ganancias netas | | Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo | |
|--------------|--|----------------|--|----------------|
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| | Pasivos financieros a coste amortizado | | | |
| TOTAL | | | | |

Cuadro 15

7.3. Otra información.

a) Valor razonable

La sociedad estima que no existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La estructura del grupo de entidades instrumentales de la Excmá. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local en el ejercicio 2023 y 2022, entendida en el sentido dado según la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad, comentada en la nota 4.12. de esta memoria, se detalla en la nota 18 de esta memoria.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Actualmente, la gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en su dirección financiera efectiva, es decir, en las directrices marcadas por el consejo de administración y bajo el asesoramiento de la jefatura del departamento de gestión económica, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez, y a las variaciones en los tipos de interés. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito: es atribuible, principalmente, a las deudas con entidades financieras, proveedores comerciales y con la hacienda pública. Respecto al cobro de clientes, en los ayuntamientos provinciales se tiene garantizado el riesgo de crédito, mientras que para el resto de entidades se estudia anualmente el posible deterioro y se registra la oportuna provisión. De este modo, los importes se reflejan en el balance netos de insolvencias en base a la valoración del entorno económico actual. El riesgo por deudas de la empresa al cierre del ejercicio 2022 ascienden a 922.985,04 euros (1.217.640,18 euros en 2022) y el riesgo por el cobro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 336.291,39 euros (629.439,29 euros en 2021).

b) Riesgo de liquidez: la política de financiación y liquidez de la sociedad tiene como objetivo asegurar que se mantiene la disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros de pago. Las principales magnitudes muestran una situación muy saneada, con un fondo de maniobra y unos recursos generados de las operaciones favorables. La dirección financiera de la sociedad lleva un seguimiento mensual de las desviaciones, tanto de los pagos como de los cobros previstos en tesorería, y evalúa mensualmente el riesgo de incumplimiento de los pagos pendientes que excedan de los plazos legales. El fondo de maniobra positivo es de 6.038.435,77 euros (3.609.521,18 euros en 2022) y el resultado de explotación positivo es de 45.622,98 euros (42.139,51 euros en 2022).

c) Riesgo de mercado: debido a las fluctuaciones y a la volatilidad de los mercados monetarios, se producen cambios en los tipos de interés que inciden en variaciones en la carga financiera derivada de la deuda de la sociedad, en sus pasivos financieros de las operaciones contratadas de financiación (préstamos). Con el objetivo de posicionarse lo más adecuadamente posible para los intereses de la entidad, se mantiene una política moderada en la gestión del riesgo de tipo de interés. Su política financiera se sustenta en procurar que, tanto los activos financieros corrientes, que proporcionan una cobertura natural a los pasivos financieros corrientes, como la deuda de la sociedad, queden, en parte, referenciados a tipo de interés variable. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existe riesgo de mercado al no existir deuda alguna con entidades de crédito.

d) Respecto al riesgo de tipo de cambio, la sociedad no presenta riesgo significativo, por la propia naturaleza de sus operaciones, de ámbito provincial.

7.4. Fondos propios.

El capital social asciende a 4.914.776,39 euros nominales representado por 16.355 acciones nominativas de 300,506043 euros de valor nominal cada una, de clase y serie única, totalmente desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, existiendo para las mismas las restricciones recogidas en el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, relativas a la transmisión de acciones por cambio del objeto social.

El 100% del capital social de Eprinsa pertenece a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, único accionista de la sociedad, teniendo la entidad carácter unipersonal.

Eprinsa no cotiza en Bolsa, ni emite acciones para suscripción por persona distinta a su único accionista. Tampoco existen restricciones de reservas, partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni instrumentos financieros similares. No hay primas de emisión; las acciones de Eprinsa sólo son suscritas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, según se establece en los estatutos de la sociedad.

Reservas

De acuerdo con la ley de sociedades de capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.770.287,29 euros y a 31 de diciembre de 2022 era de 2.733.914,48 euros.

El fondo de reserva estatutaria queda establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, señalando que, de los beneficios anuales, si los hubiera, se detraerán las reservas legales a que obliga la ley de sociedades de capital y del resto, un 10% se destinará al fondo de reserva estatutaria.

El fondo de reserva estatutaria a 31 de diciembre de 2023 es de 370.587,00 euros y en 2022 era de 366.545,58 euros.

Después de la aprobación de distribución de resultados de 2023, la reserva legal ascenderá a 2.861.874,22 euros y el fondo de reserva estatutaria a 380.763,33 euros, quedando el epígrafe de Reservas en un total de 3.242.637,54 euros.

Acciones propias

EPRINSA no posee cartera de acciones propias ni ajenas.

8. Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| Existencias | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Comerciales | 39.552,13 | 61.181,12 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 10.196,55 | 4.824,28 |
| Total | 49.748,68 | 66.005,40 |

Cuadro 16

En el ejercicio 2023, al igual que en 2022, no se han introducido correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni se han revertido correcciones valorativas sobre las mismas.

Así mismo no se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

Sobre todas las existencias comerciales existen compromisos en firme de venta a nuestros clientes mediante ofertas debidamente aceptadas por los mismos.

Así mismo, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen compromisos en firme de compra de existencias comerciales a nuestros proveedores por importes de 49.965,22 euros y 25.964,37 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023, al igual que a 31 de diciembre de 2022 no existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad de 50.000,00 euros de las existencias.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Moneda extranjera

La composición de epígrafes "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Caja | 538,23 | 428,30 |
| Cuentas corrientes a la vista | 1.960.999,90 | 1.963.227,44 |
| Total | 1.961.538,13 | 1.963.655,74 |

Cuadro 17

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las operaciones en moneda extranjera realizadas por Eprinsa en los últimos ejercicios no tienen un importe significativo. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

| Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera | Ejercicio 2023 monedas | | | Ejercicio 2022 monedas | | |
|--|------------------------|-----------|----------------|------------------------|-----------|----------------|
| | Total | Dólar USA | Saldo en Euros | Total | Dólar USA | Saldo en Euros |
| | | | | | | |
| Compras | 314,16 | 335,92 | 314,16 | 200,30 | 203,10 | 200,30 |

Cuadro 18

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

| Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros | Ejercicio 2023 | | Ejercicio 2022 | |
|--|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | Liquidadas | Vivas o pendientes | Liquidadas | Vivas o pendientes |
| D) PASIVO CORRIENTE | - | - | (0,55) | - |
| 1. Proveedores | - | - | (0,55) | - |
| TOTAL | - | - | (0,55) | - |

Cuadro 19

Las variaciones en los cambios que se produjeran, en su caso, se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada por la diferencia de valor entre el momento en el que se contrae la deuda por la adquisición del bien y el momento del pago de la misma.

10. Situación fiscal

10.1. Impuestos sobre beneficios

La diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), es la siguiente:

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2023 | | | Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2022 | | |
|---|--|---------------|--------------|--|---------------|-------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| | 101.763,25 | | | 40.414,23 | | |
| Impuesto sobre sociedades | 10.788,44 | - | 10.788,44 | 1.780,51 | - | 1.780,51 |
| Diferencias permanentes | 55.016,39 | (7.645,47) | 47.370,92 | 467.959,39 | (10.142,33) | 457.817,06 |
| Diferencias temporales | - | (116.768,85) | (116.768,85) | 19.107,63 | - | 19.107,63 |
| <i>con origen en el ejercicio</i> | - | (116.768,85) | (116.768,85) | 19.107,63 | - | 19.107,63 |
| <i>con origen en ejercicios anteriores</i> | - | - | - | - | - | - |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - |
| Base imponible (resultado fiscal) | 43.153,76 | | | 519.119,43 | | |

Cuadro 20

Las diferencias permanentes positivas tanto en 2023 como en 2022, están originadas por provisiones y otros gastos tales como becarios y determinados gastos de representación que no son deducibles fiscalmente y las diferencias permanentes negativas corresponden a diferencias en valoración de provisiones que no fueron gastos deducibles en su ejercicio.

Las diferencias temporales de 2023 con origen en el ejercicio corresponden a la reversión de una provisión por reclamación del personal, al tener sentencia firme sin posibilidad de más recurso a favor de Eprinsa. En el año 2022 y anteriores correspondía a la dotación por los meses transcurridos sin una sentencia firme, de provisiones por esta misma reclamación del personal.

EPRINSA goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El 6 de marzo de 2015 se recibió comunicación de la Agencia Tributaria para el inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2012 y 2013. En dicha comunicación se especificaba que las actuaciones inspectoras tendrían carácter parcial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley General Tributaria y en el artículo 178 del RGAT, limitándose a la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales para la aplicación de la bonificación del 99% regulada en el artículo 34.2 del TRLIS, y su cuantificación. El 15 de julio de 2015, se emitió acta de conformidad de la inspección de hacienda del estado, concluyendo que los ingresos derivados de la prestación de servicios comprendidos en el artículo 36.1b) de la Ley reguladora de bases de régimen local gozarían de la bonificación prevista en el artículo 34.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se determina que los ingresos procedentes de la prestación de servicios de formación y los ingresos financieros procedentes de las imposiciones a plazo fijo no estarían encuadrados en los supuestos previstos en los artículos anteriormente citados.

Por tanto, para el cálculo de la cuota del Impuesto sobre Sociedades deberán ser objeto de diferenciación aquella parte de la cuota que tiene derecho a la aplicación del 99% de bonificación prevista en el artículo 34.2 de la LIS y aquella otra que no goza de la bonificación.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido.

No existen incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio, ni se han producido incentivos fiscales aplicables en ejercicios futuros.

El tipo impositivo aplicable a Eprinsa en 2023 es del 25%, al igual que en 2022.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2023

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | 3. TOTAL (1+2) |
|-----------------------|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | | |
| | | | | | |

Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:

| | | | | | | |
|-------------------------------|-----------|---|---|---|---|-----------|
| _ A operaciones continuadas | 10.788,44 | - | - | - | - | 10.788,44 |
| _ A operaciones interrumpidas | | | | | | |

Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2022

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | 3. TOTAL (1+2) |
|-----------------------|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | | |
| | | | | | |

Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:

| | | | | | | |
|-------------------------------|----------|---|---|---|---|----------|
| _ A operaciones continuadas | 1.780,51 | - | - | - | - | 1.780,51 |
| _ A operaciones interrumpidas | | | | | | |

Cuadro 21

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La liquidación del impuesto sobre beneficios arroja un importe a ingresar a la Hacienda Pública del Estado Español, como administración pública, con el siguiente detalle:





| CONCEPTO | 2023 | |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Base imponible | 43.153,76 | |
| Tipo medio impositivo | 25% | |
| | Base no bonificada | Base bonificada |
| | 91.339,73 | (48.185,97) |
| Cuota íntegra (25%) | 10.788,44 | |
| Bonificación del 99% | 10.788,44 | |
| Diferencia (Cuota Bonificada) | 10.788,44 | |
| Deducciones | - | |
| Cuota Líquida | 10.788,44 | |
| Retenciones e ingresos a cuenta | 9.808,67 | |
| Líquido a Ingresar (Deuda con la HP) | 979,77 | |

Cuadro 22

La liquidación del ejercicio 2022 fue la siguiente:

| CONCEPTO | 2022 | |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Base imponible | 519.119,43 | |
| Tipo medio impositivo | 25% | |
| | Base no bonificada | Base bonificada |
| | 1.950,36 | 517.169,07 |
| Cuota íntegra (25%) | 487,59 | 129.292,27 |
| Bonificación del 99% | - | (127.999,34) |
| | 487,59 | 1.292,92 |
| Diferencia (Cuota Bonificada) | 1.780,51 | |
| Deducciones | - | |
| Cuota Líquida | 1.780,51 | |
| Retenciones e ingresos a cuenta | 1.188,35 | |
| Líquido a Ingresar (Deuda con la HP) | 592,16 | |

10.2. Otros tributos

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los servicios prestados por Eprinsa no están sujetos a este impuesto en sus relaciones con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ni con cualquier otra entidad íntegramente dependiente de esta, en virtud de la Disposición final Décima "Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La mencionada Disposición final Décima entró en vigor al día siguiente de la publicación de la Ley 9/2017, es decir, el 10 de noviembre de 2017.

Hasta esa fecha, igualmente en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los servicios de asistencia técnica que prestaba Eprinsa no se encontraban sujetos a este impuesto en sus relaciones con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, el Patronato Provincial de Turismo, la Agencia Provincial de la Energía y el Instituto Provincial de Bienestar Social, según se desprendía de las consultas vinculantes de la dirección general de tributos de fechas 14 de febrero, 19 de abril, 15 de junio, 12 de julio, 18 de julio, 21 de julio y 31 de agosto de 2006.

Los distintos tributos que afectan a EPRINSA se refieren a los impuestos municipales sobre bienes inmuebles y sobre las actividades económicas cuyos importes se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, sin que exista ninguna contingencia de carácter fiscal ni ejercicios pendientes de comprobación.

El detalle de los créditos con las administraciones públicas es el siguiente:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|----------|
| Hacienda Pública, deudora por I.V.A. | 1.534,98 | - |
| Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos | - | - |
| Hacienda Pública deudora por conceptos fiscales | 1.534,98 | - |
| Seguridad Social, deudora por I.L.T. | - | - |
| Total Créditos con las Administraciones Públicas | 1.534,98 | - |

Cuadro 23

En cuanto a las deudas con las administraciones públicas se detallan en el cuadro siguiente:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades | 979,77 | 592,16 |
| Hacienda Pública, acreedora por I.V.A. | - | 3.144,83 |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | 118.414,56 | 110.959,11 |
| Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales | 119.394,33 | 114.696,10 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 182.689,18 | 146.416,16 |
| Total Deudas con las Administraciones Públicas | 302.083,51 | 261.112,26 |

Cuadro 24

11. Ingresos y Gastos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, realizadas íntegramente en España, es la siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Importe neto de la cifra de negocio | 8.719.984,41 | 8.779.835,34 |
| Ventas | 289.345,04 | 313.754,33 |
| Prestación de servicios | 8.430.639,37 | 8.466.081,01 |

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta es el siguiente:



| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Aprovisionamientos | (484.132,94) | (417.166,47) |
| 1. Consumo de mercaderías | (484.132,94) | (417.146,47) |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | (467.876,22) | (436.220,22) |
| - nacionales | (462.171,17) | (415.234,29) |
| - adquisiciones intracomunitarias | (25.703,05) | (20.985,93) |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | (16.256,72) | 19.073,75 |
| Gastos de personal | (5.753.357,34) | (5.924.851,26) |
| 1. Sueldos, salarios y asimilados | (4.342.595,53) | (4.108.000,56) |
| 2. Cargas sociales: | (1.521.314,93) | (1.409.954,94) |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | (1.394.151,77) | (1.291.161,35) |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | | |
| c) Otras cargas sociales | (127.163,16) | (118.793,59) |
| 3. Provisiones | 110.553,12 | (406.895,76) |
| Otros gastos de explotación | (1.544.734,62) | (1.500.298,96) |
| 1. Servicios exteriores | (1.515.453,70) | (1.462.519,63) |
| 2. Tributos | (22.668,71) | (29.420,18) |
| 3. Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | (6.612,21) | (8.359,15) |
| Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 21.168,70 | (445,38) |

Cuadro 25

Durante 2023 y 2022 no se ha producido venta de bienes ni prestación de servicios por permuta de bienes no monetarios u otros servicios.

Las tarifas aplicadas por Eprinsa a partir del 9 de agosto de 2022 a los servicios prestados, son las que se establecen en la Ordenanza reguladora del precio público por servicios realizados por Eprinsa, publicadas en el boletín oficial de la provincia nº153 del 9 de agosto de 2022. Con anterioridad a esa fecha en el año 2022, las tarifas aplicadas fueron las que se establecían en la Ordenanza reguladora del precio público por servicios realizados por Eprinsa, publicadas en el boletín oficial de la provincia nº 245 del 26 de diciembre de 2018.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa en 2023 corresponden a ingresos excepcionales por la regularización de deudas provisionadas y no reclamadas con antigüedad superior a 4 años, es decir anteriores a 2019. También incluyen pérdidas por bajas de inmovilizado no totalmente amortizado.

En 2022 los resultados originados fuera de la actividad normal correspondieron principalmente a gastos excepcionales y pérdidas por bajas de inmovilizado.

12. Provisiones y contingencias

El movimiento de las provisiones a largo plazo se detalla en el siguiente cuadro:



| CONCEPTO | Provisión l/p al personal (art. 34 Convenio) | Provisión l/p al personal (art. 5.4 Convenio) | Otras provisiones a l/p al personal | Total provisiones a largo plazo |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| Saldo inicial del 2022 | 1.728.506,46 | 66.860,87 | - | 1.795.367,33 |
| Dotaciones | 385.924,84 | 1.863,29 | - | 387.788,13 |
| Aplicaciones | - | - | - | - |
| Excesos | - | - | - | - |
| Traspaso de largo a corto plazo | (371,12) | (6.796,37) | - | (7.167,49) |
| Saldo final del 2022 | 2.114.060,18 | 61.927,79 | - | 2.175.987,97 |
| Saldo inicial del 2023 | 2.114.060,18 | 61.927,79 | - | 2.175.987,97 |
| Dotaciones | - | 6.215,73 | 282.158,11 | 288.373,84 |
| Aplicaciones | - | - | - | - |
| Excesos | (282.158,11) | - | - | (282.158,11) |
| Traspaso de largo a corto plazo | (9.934,82) | (6.816,00) | - | (16.750,82) |
| Saldo final del 2023 | 1.821.967,25 | 61.327,52 | 282.158,11 | 2.165.452,88 |

Cuadro 26

El movimiento de las provisiones a corto plazo se detalla en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | Provisión c/p al personal (art. 34 Convenio) | Provisión c/p al personal (art. 5.4 Convenio) | Otras provisiones a c/p al personal | Total provisiones a corto plazo |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| Saldo inicial del 2022 | 5.289,00 | 4.853,53 | 97.661,22 | 107.803,75 |
| Dotaciones | - | - | 19.107,63 | 19.107,63 |
| Aplicaciones | (5.289,00) | (4.853,53) | - | (10.142,53) |
| Excesos | - | - | - | - |
| Traspaso de largo a corto plazo | 371,12 | 6.796,37 | - | 7.167,49 |
| Saldo final del 2022 | 371,12 | 6.796,37 | 116.768,85 | 123.936,34 |
| Saldo inicial del 2023 | 371,12 | 6.796,37 | 116.768,85 | 123.936,34 |
| Dotaciones | - | - | - | - |
| Aplicaciones | (849,10) | (6.796,37) | - | (7.645,47) |
| Excesos | - | - | (116.768,85) | (116.768,85) |
| Traspaso de largo a corto plazo | 9.934,82 | 6.816,00 | - | 16.750,82 |
| Saldo final del 2023 | 9.456,84 | 6.816,00 | 0,00 | 16.272,84 |

Cuadro 27



a) Provisión por retribuciones a largo/corto plazo al personal

A 31 de diciembre de 2023 Eprinsa tiene un saldo de 2.165.452,88 euros en concepto de "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" (epígrafe B) I. 1. del pasivo no corriente) y a 31 de diciembre de 2022 tenía un saldo de 2.175.987,97 euros en este mismo epígrafe a largo plazo.

En concepto de "Provisión por retribuciones a corto plazo al personal" (epígrafe C) II. del pasivo corriente) existe un saldo en el ejercicio 2023 de 16.272,84 euros y en 2022 de 123.936,34 euros.

- *Premio por jubilación anticipada.*

Dentro del epígrafe de provisiones por retribución a largo plazo con el personal se recoge el importe de 1.821.967,25 euros (2.114.060,18 euros en 2022) y dentro del epígrafe de provisiones por retribución a corto plazo con el personal 9.456,84 euros (371,12 euros en 2022), correspondientes a la dotación para hacer frente en el futuro a los derechos reconocidos de los trabajadores en el artículo 34 "premio por jubilación anticipada" del VIII Convenio Colectivo, vigente a 31 de diciembre de 2023 (artículo 35 del VII Convenio Colectivo vigente a 31 de diciembre de 2022). Su estimación se basa, atendiendo a la totalidad de la plantilla a 31 de diciembre de cada ejercicio, en el cálculo de los salarios y antigüedad futuros que cada trabajador tendrá derecho a percibir en el momento en que alcance la edad mínima de prejubilación en caso de ejercer la posibilidad de acogerse a la jubilación anticipada de conformidad con la empresa. A 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe a corto plazo está reconocido el importe con vencimiento en 2024 y los importes con vencimiento en 2025 y ejercicios siguientes están reconocidos en el largo plazo.

- *Paga de antigüedad a los 25 años.*

Dentro del epígrafe de provisiones por retribución a largo plazo con el personal se recoge el importe de 61.327,52 euros (61.927,79 euros en 2022) y dentro del epígrafe de provisiones por retribución a corto plazo con el personal 6.816,00 euros (6.796,37 euros en 2022), correspondientes a la dotación para hacer frente en el futuro a los derechos reconocidos de los trabajadores en el artículo 5.4 del VIII Convenio Colectivo, en la parte que respecta a la antigüedad al cumplir los 25 años (artículo 32 del VII Convenio Colectivo vigente a 31 de diciembre de 2022). Su estimación se basa, atendiendo a la plantilla a 31 de diciembre de cada ejercicio con contrato indefinido, en el cálculo de los salarios y antigüedad futuros que se vayan devengando conforme al vencimiento de los veinticinco años, en función de la fecha de incorporación del personal, y determinando la provisión anual a contabilizar en proporción al año de inicio del derecho reconocido. A 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe a corto plazo está reconocido el importe con vencimiento en 2024 y los importes con vencimiento en 2025 y ejercicios siguientes están reconocidos en el largo plazo.

- *Otras provisiones por reclamaciones de personal.*

Dentro de las provisiones por retribuciones a largo plazo con el personal existe un saldo de 282.157,11 euros a 31 de diciembre de 2023 y de 0,00 euros en 2022, y a corto plazo existe un saldo de 0,00 euros a 31 de diciembre de 2023 de euros (116.768,85 euros en 2022). El importe provisionado a largo plazo responde al último párrafo del artículo 34 del VIII Convenio Colectivo vigente a 31 de diciembre de 2023: "La dotación económica derivada de este artículo, en todo caso, se destinará a medidas en beneficio de la plantilla, en caso de cambio de circunstancias". Este párrafo es incorporado en la aprobación de dicho convenio con el fin de que el exceso en el cálculo de la provisión para premio de jubilación quede en todo caso en beneficio de la plantilla. El importe a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 correspondía a una reclamación interpuesta contra Eprinsa por un trabajador en excedencia. Con fecha 21 de julio de 2022, se dictó sentencia por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la que se desestimaba el recurso de suplicación interpuesto por el trabajador en su día contra la sentencia del Juzgado de los Social nº 1 de Córdoba, auto nº 892/18.



No obstante, el trabajador presentó Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante el Tribunal Supremo, motivo por el que se continuó manteniendo la provisión a 31 de diciembre de 2022. Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2023 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta auto por el que acuerda declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de la doctrina, declarando la firmeza de la sentencia recurrida y la no cabida de recurso contra dicho auto, motivo por el que en esa fecha se elimina completamente la provisión dotada hasta entonces para el mencionado procedimiento.

b) Provisión por insolvencias

A 31 de diciembre de 2023, así como a 31 de diciembre de 2022, se han considerado necesarias la dotación de provisiones, al existir depreciaciones previsibles de los derechos de cobro de Eprinsa frente a algunas entidades del sector público, en las que se ha estimado necesaria la dotación de provisiones por insolvencias. El movimiento de esta provisión se detalla en la nota 7.1. e) de esta memoria.

c) Contingencias

Con fecha 8 de enero de 2018, el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Junta de Andalucía, admite la reclamación presentada contra Eprinsa por un trabajador excedente consistente en la solicitud de la reincorporación por fallecimiento de otro trabajador y reclamación de salarios desde el 9 de diciembre de 2015, fecha del fallecimiento. La cantidad reclamada ascendía a 63.692,10 euros y 2.123,07 euros por cada mes que transcurriera desde enero de 2018 hasta la efectiva reincorporación. Con fecha 25 de enero de 2018 se celebró acto de conciliación ante el C.M.A.C con resultado de sin avenencia. La vista se celebró el día 29 de enero 2019 y en la sentencia emitida el día 31 de enero de 2019, se desestimó la demanda. No obstante, más tarde se interpuso contra ella Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del T.S.J. de Andalucía, habiéndose dictado sentencia firme desestimatoria de fecha 11 de diciembre de 2020, notificada por el Juzgado de lo social nº1 de Córdoba mediante Diligencia de 21 de enero 2021, no existiendo por tanto contingencia alguna por esta reclamación al cierre del ejercicio 2022.

Por otro lado, el día 12 de septiembre de 2018 se recibió una nueva reclamación contra Eprinsa del mismo trabajador excedente consistente en la solicitud de la reincorporación ocupando el puesto desempeñado actualmente por otro trabajador y reclamación de un salario mensual de 2.123,07 euros desde el 1 de junio de 2018 hasta el momento de la efectiva reincorporación. Con fecha 24 de septiembre de 2018 se celebró acto de conciliación ante el C.M.A.C con resultado de sin avenencia. La vista fue señalada inicialmente para el día 18 de diciembre de 2019, pero finalmente fue aplazada a petición de la parte demandante celebrándose finalmente el 9 de junio de 2020. En la sentencia dictada el 14 de julio de 2020 se desestima la demanda. No obstante, más tarde se interpuso contra ella Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Con fecha 21 de julio de 2022, se dictó sentencia en la que se desestimaba el recurso de suplicación interpuesto por el trabajador en su día contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, auto nº 892/18. No obstante, el trabajador presentó Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante el Tribunal Supremo, motivo por el que se continúa manteniendo la provisión a 31 de diciembre de 2022. Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2023 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta auto por el que acuerda declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de la doctrina, declarando la firmeza de la sentencia recurrida y la no cabida de recurso contra dicho auto, motivo por el que a 31 de diciembre de 2023 no existe provisión alguna para el mencionado procedimiento.

No existe por tanto a 31 de diciembre de 2023 ningún procedimiento judicial pendiente en Eprinsa.

La cantidad estimada y acumulada a fecha de cierre del 2022 por dicha contingencia, ascendió a 116.768,85 euros y a 0,00 euros a 31 de diciembre de 2023.

13. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de Eprinsa, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

14. Retribuciones a largo plazo al personal

El importe que figura en la partida B) I. 1. del pasivo no corriente, "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", sólo hace referencia a las provisiones al personal indicadas anteriormente en la nota 12.a).

15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|----------------|----------------|
| - Que aparecen en el patrimonio neto del balance | - | - |
| - Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (I) | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios | | |
| - Que aparecen en el patrimonio neto del balance | - | - |
| - Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (I) | - | - |

(I) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Cuadro 28

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|----------------|----------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | - | - |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | - | - |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | | 0,00 |
| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por los socios | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | - | - |
| (+) Recibidas en el ejercicio | - | - |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | - | - |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | | - |

Cuadro 29





En los ejercicios 2023 y 2022 la sociedad no percibió subvención de capital de los socios.

En el apartado de subvenciones otorgadas por terceros distintos a los socios se recogía la subvención que en los ejercicios 2015 y 2014 se recibió en virtud del Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa (ver nota 17.2). La subvención se recibió en especie, constituida por equipamiento y software informático con un valor total de 560.090,88 euros en 2015 y 339.810,83 euros en 2014.

El equipamiento y software informático recibido en ambos ejercicios se valoró por el importe de adquisición (iva incluido) que le supuso a Red.es. Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes.

A final del ejercicio 2015 el convenio finalizó, por lo que no se han recibido durante 2023 y 2022, ni se espera recibir, más aportaciones en virtud del mismo.

Eprinsa viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para el mantenimiento de las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la entidad o que afecten a la aplicación del principio de "empresa en funcionamiento".

17. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con el grupo de entidades instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local realizadas por Eprinsa consisten en la asistencia técnica informática, que realiza en razón de su objeto social.

La estructura del grupo se detalla a continuación:

- Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- Sociedades mercantiles:
 1. Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA).
 2. Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA).
 3. Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).
 4. Empresa Provincial de Suelo y Vivienda, S.A. (Grupo CINCO).
- Organismos Autónomos:
 1. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL)
 2. Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
 3. Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.
 4. Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.
 5. Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS)



6. Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO)

La información sobre operaciones con partes vinculadas, en el sentido comentado en la nota 4.12., se recoge en los siguientes cuadros (IVA incluido, en su caso):

| Entidad | Ejercicio | Prestación de servicios | Venta equipamiento y consumibles informáticos | TOTALES |
|--|-----------|-------------------------|---|--------------|
| Excm. Diputación Provincial de Córdoba | 2023 | 5.857.634,47 | - | 5.857.634,47 |
| | 2022 | 5.854.320,71 | 35.316,78 | 5.889.637,49 |
| Instituto de Cooperación con la Hacienda Local | 2023 | 2.303.663,35 | - | 2.303.663,35 |
| | 2022 | 2.303.663,35 | - | 2.303.663,35 |
| EPREMASA | 2023 | 76.330,36 | 11.147,88 | 87.478,24 |
| | 2022 | 73.628,43 | 6.676,21 | 80.304,64 |
| EMPROACSA | 2023 | 20.064,38 | - | 20.064,38 |
| | 2022 | 63.806,24 | - | 63.806,24 |
| Instituto Provincial de Bienestar Social | 2023 | 35.058,97 | 12.554,93 | 47.613,90 |
| | 2022 | 35.785,57 | 25.900,20 | 61.685,77 |
| Patronato Provincial de Turismo de Córdoba | 2023 | - | - | - |
| | 2022 | - | - | - |
| Agencia Provincial de la Energía de Córdoba | 2023 | 10.890,00 | - | 10.890,00 |
| | 2022 | 834,90 | - | 834,90 |
| Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí" | 2023 | 1.615,95 | 44,96 | 1.660,91 |
| | 2022 | - | - | - |
| IPRODECO | 2023 | - | 1.463,98 | 1.463,98 |
| | 2022 | - | 17.766,08 | 17.766,08 |
| Empresa Provincial de Suelo y Vivienda, S.A. (Grupo CINCO) | 2023 | - | - | - |
| | 2022 | - | - | - |
| TOTALES | 2023 | 8.305.257,48 | 25.211,75 | 8.330.469,23 |
| | 2022 | 8.332.039,20 | 85.659,27 | 8.417.698,47 |

Cuadro 30

Las ventas de equipamiento informático para las entidades vinculadas se realizan a precio de coste directo para Eprinsa, asumiendo que los costes indirectos de la actividad quedan cubiertos por el encargo de gestión directa de los servicios informáticos realizado constitutivamente por la Diputación de Córdoba a Eprinsa, y, por tanto, por la asignación presupuestaria de la misma.

Los saldos pendientes con partes vinculadas se detallan en el cuadro siguiente:





| Entidad | Ejercicio | Clientes empresas del grupo y asociadas | TOTALES |
|--|-----------|---|------------|
| Excma. Diputación Provincial de Córdoba | 2023 | - | - |
| | 2022 | 468.209,53 | 468.209,53 |
| Instituto de Cooperación con la Hacienda Local | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| EPREMASA | 2023 | 229,88 | 229,88 |
| | 2022 | - | - |
| EMPROACSA | 2023 | 64.368,32 | 64.368,32 |
| | 2022 | 63.607,24 | 63.607,24 |
| Instituto Provincial de Bienestar Social | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| Patronato Provincial de Turismo de Córdoba | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| Agencia Provincial de la Energía de Córdoba | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí" | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| IPRODECO | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| Empresa Provincial de Suelo y Vivienda, S.A. (Grupo CINCO) | 2023 | - | - |
| | 2022 | - | - |
| TOTALES | 2023 | 64.598,20 | 64.598,20 |
| | 2022 | 531.816,77 | 531.816,77 |

Cuadro 31

El personal de alta dirección de la entidad ha recibido 74.196,96 euros brutos durante 2023 (72.583,17 euros brutos durante el 2022) en concepto de salario y 801,03 euros (1.597,90 euros en 2022) brutos en concepto de dietas y kilometraje, siendo el número empleados con este tipo de contrato de 1 persona en 2023 y en 2022.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad no han recibido importe alguno, por ningún concepto, durante 2023 ni durante 2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo, los administradores no poseen directa ni indirectamente, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicho real decreto legislativo, participaciones efectivas, ni ostentan cargos o funciones al 31 de diciembre de 2023, al igual que a 31 de diciembre de 2022, en

sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por Eprinsa y no han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener relación con el interés de Eprinsa.

El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba constituido en junta general extraordinaria el día 12 de julio de 2023 nombró a los actuales consejeros/as de Eprinsa, un total de 10, en virtud de la redacción de los estatutos.

17.1 Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa.

El 23 de diciembre de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial, Red.es, adscrita al ministerio de industria, energía y turismo a través de la secretaria de estado de telecomunicaciones y para la sociedad de la información, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa, para la "mejora de los servicios al ciudadano por medio de la administración electrónica local".

El objetivo del convenio fue reforzar la dotación de las infraestructuras necesarias, tanto en sistemas de comunicaciones como en proceso y almacenamiento de información, de forma centralizada. De esta manera se permitía la utilización, con todas las garantías, de las funcionalidades de la administración electrónica. Para ello se preveía realizar inversiones por un valor total de 900.000,00€ en la provincia de Córdoba.

En virtud del convenio, Red.es realizaría las actuaciones encaminadas a la compra de las dotaciones tecnológicas para el cumplimiento del objetivo del acuerdo, las labores de difusión y la cofinanciación del 80% del convenio. La Diputación Provincial de Córdoba realizaría igualmente labores de difusión y cofinanciaría el proyecto en un 20%. Por su parte Eprinsa sería la destinataria de las inversiones cofinanciadas por Red.es y diputación, y realizaría todas las labores de adecuación que resultaran necesarias para el correcto funcionamiento de las dotaciones técnicas.

La aportación de Red.es se realizaría con cargo a fondos FEDER del periodo de programación 2007-2013, concretamente del programa operativo de economía del conocimiento.

El convenio establecía la siguiente planificación de las aportaciones para la financiación del proyecto:

| | Anualidad 2013 | Anualidad 2014 | Total |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Aportación de Red.es | 439.200,00 | 280.800,00 | 720.000,00 |
| Aportación de Diputación de Córdoba | 110.000,00 | 70.000,00 | 180.000,00 |
| Total | 549.200,00 | 350.800,00 | 900.000,00 |

Cuadro 32

Durante el ejercicio 2015 Eprinsa recibió equipamiento y software informático por un valor total de 560.327,43 euros, 423.234,05 euros correspondiente a equipamiento para incremento de potencia, alto rendimiento, solución ILM y virtualización, y 136.856,83 euros en software para virtualización.

Durante el ejercicio 2014 se recibió equipamiento informático por un valor total de 339.810,83 euros, 245.067,83 euros correspondientes a la valoración de la cesión de los sistemas de almacenamiento y 94.743,00 euros pertenecientes a la valoración del sistema de firma electrónica.

La cesión de equipamiento y software informático realizado, se registró en ambos casos por el importe de adquisición (IVA incluido) que tuvo para Red.es. Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes. El detalle es el siguiente:

| Concepto | Inmovilizado cedido por Red.es en 2014 | Importe de la subvención 2014 | Inmovilizado cedido por Red.es en 2015 | Importe de la subvención 2015 | Total inmovilizado cedido por Red.es (2014+2015) | Importe total de la subvención Red.es (2014+2015) |
|---------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|--|---|
| Equipos informáticos | 339.810,83 | 339.810,83 | 423.234,05 | 423.234,05 | 763.044,88 | 763.044,88 |
| Aplicaciones informáticas | - | - | 136.856,83 | 136.856,83 | 136.856,83 | 136.856,83 |
| Totales | 339.810,83 | 339.810,83 | 560.090,88 | 560.090,88 | 899.901,71 | 899.901,71 |

Cuadro 33

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 no quedaba pendiente de recibir ninguna aportación perteneciente a este convenio, por lo que se considera finalizado totalmente.

En el ejercicio 2019 finalizó el traspaso de dichas subvenciones a los resultados del ejercicio.

18. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| Categorías | Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo | | | | | |
|--|--|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| | Total Hombres | | Total Mujeres | | Total | |
| | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2022 |
| Consejeros (1) | 4 | 9 | 6 | 3 | 10 | 12 |
| Personal de alta dirección | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Resto de personal de dirección de la empresa | 4 | 4 | 2 | 2 | 6 | 6 |
| Técnicos Medios | 26 | 22 | 6 | 2 | 32 | 24 |
| Técnicos | 46 | 52 | 17 | 21 | 63 | 73 |
| Total personal al término del ejercicio | 77 | 79 | 25 | 25 | 102 | 104 |

(1) -No incluidos como personal de la empresa

Cuadro 34

El número medio de trabajadores durante el ejercicio 2023 y 2022 desglosado por categorías es el siguiente:

| Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Consejeros/as (1) | 10 | 12 |
| Personal de alta dirección | 1 | 1 |
| Resto de personal de dirección de la empresa | 6 | 6 |
| Técnicos Medios | 32 | 24 |
| Técnicos | 63 | 73 |
| Total empleo medio | 102 | 104 |

(1) -No incluidos como personal de la empresa

Cuadro 35

El número medio de empleados de la sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante el ejercicio 2023 es de 2 personas, ambas en la categoría de técnicos, al igual que en 2022.

El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba constituido en junta general extraordinaria el día 12 de julio de 2023 nombró a los actuales consejeros/as de Eprinsa, un total de 10, en virtud de la redacción de los estatutos.

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 6.000,00 euros anuales más iva. Los importes mencionados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Honorarios cargados por auditoria de cuentas del ejercicio | 6.000,00 | 6.000,00 |
| Total | 6.000,00 | 6.000,00 |

Cuadro 36

Eprinsa tiene recibidos a 31 de diciembre de 2023 los siguientes avales en vigor:





| Avalos en vigor a 31 diciembre 2023 | | | | |
|---|--|---------------------|--------------|------------|
| Concepto | Proveedor | Avalista | Fecha Const. | IMPORTE |
| Asesoramiento fiscal para 2016 | Montero-Aramburu Abogados | Entrega efectivo | 26/1/2016 | 250,00 |
| EPRINT, MACROLAN y FINACFINET | UTE Telefónica España y Telefónica Móviles | CESCE | 10/1/2019 | 34.000,00 |
| Servicio de limpieza instalaciones de EPRINSA | MUSER PRODE S.L. | Ingreso en Cta. | 7/11/2019 | 1.947,50 |
| Servicio de auditoría 2020, 2021, 2022, 2023 | KPMG Auditores S. L. | Crédito y Caucción | 11/11/2019 | 1.200,00 |
| Nueva infraestructura de servidores (hardware y software) | ABAST SYSTEM & SOLUTIONS | Banco Sabadeil | 15/12/2021 | 35.420,34 |
| Servicio de prevención de riesgos laborales | QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. | BBVA | 4/12/2019 | 347,50 |
| 16 trazadores CAD-SIG | OFISUR S.L. | Ingreso en cta. (1) | 2/1/2020 | 1.097,50 |
| Hasta 100 monitores tipo administrativo y 100 tipo técnico | DISINFOR S.L. | AvalMadrid | 14/02/2020 | 342,69 |
| Servidores departamentales | REDES SYSTEM | Santander | 30/10/2020 | 4.789,49 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EURODCOP | Ingreso en Cta. | 16/11/2020 | 264,95 |
| 11 trazadores HP T830 (pedidos 2, 3 y 4) | OFISUR S.L. | Ingreso en Cta. (2) | 25/11/2020 | 1.375,00 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EURODCOP | Ingreso en Cta. | 26/12/2021 | 423,91 |
| 1 Trazador HP T830 | OFISUR S.L. | Ingreso en Cta (3) | 22/3/2021 | 125,00 |
| Seguro de vida | GRUPO PACC | Crédito y Caucción | 23/3/2021 | 534,78 |
| HW, SW y servicios para CLUSTER VMware | REDES SYSTEM | BANKINTER | 1/1/2021 | 3.704,38 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EURODCOP | Ingreso en Cta. | 30/1/2021 | 105,98 |
| Herramienta gestión inventario TIC + SW | Innovaciones Tecnologías del Sur S.L. | CAXABANK | 9/12/2021 | 8.282,96 |
| Obra local nuevo | Obras y Proyectos Aguirre S.L.U. | BANKINTER | 19/5/2022 | 9.494,82 |
| Adquisición de equipos informáticos | DISINFOR | AvalMadrid | 4/4/2022 | 11.884,27 |
| Adquisición de equipos informáticos | DISINFOR | AvalMadrid | 16/6/2022 | 2.944,82 |
| 29 PC's tipo administrativo | DISINFOR | AvalMadrid | 22/9/2022 | 1.459,37 |
| SW corrección de exámenes | Laboratorio de Sistemas y Análisis | Ingreso en Cta. | 4/11/2022 | 962,50 |
| HW Actualización tecnológica EELL (subvención) | Innovaciones Tecnologías del Sur S.L. | CESCE | 15/11/2022 | 4.208,74 |
| Migración SaaS V.2 Actualización tecnológica EELL | CONTROLSYS | CAXABANK | 21/11/2022 | 1.313,08 |
| Actualización equipamiento MAS y renovación soporte ILM | PROSOL | CAXABANK | 12/1/2023 | 11.070,38 |
| Renovación del soporte y mantenimiento del Sistema unificado de seguridad perimetral, navegación y conexión inalámbrica | PROSOL | CAXABANK | 10/5/2023 | 3.108,15 |
| Adquisición de SMS's | GRUPALIA INTERNET S.A | Ingreso en Cta. | 23/5/2023 | 1.070,00 |
| Contratación de Instalaciones Eléctricas y Redes | AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA S.L. | CAXABANK | 13/6/2023 | 1.206,19 |
| Soporte sistemas FA-X5013 de Pure Storage | ABAST SYSTEMS | BBVA | 4/8/2023 | 12.960,00 |
| Accesos y Servicios de Telecomunicaciones | UTE Telefónica España y Telefónica Móviles | CESCE | 9/10/2023 | 76.165,02 |
| Suministro anual de consumibles | SEMIC | CESCE | 2/11/2023 | 2.962,38 |
| Desarrollo de Software | Innovaciones Tecnologías del Sur S.L. | CAXABANK | 20/11/2023 | 10.344,34 |
| Auditoría de cuentas 2024, 2025, 2026 y 2027 | Grupo de Auditores Públicos SAP | Ingreso en Cta. | 27/11/2023 | 1.150,00 |
| MVFENDOR | KEYCODES COMUNICACIÓN S.L. | Ingreso en Cta. | 27/1/2023 | 3.018,75 |
| | TOTAL | | | 248.936,79 |

Cuadro 37





Eprinsa tenía recibidos a 31 de diciembre de 2022 los siguientes avales en vigor:

| Avales en vigor a 31 diciembre 2022 | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| Concepto | Proveedor | Avalista | Fecha de constitución | Importe |
| Asesoramiento fiscal | Montero-Aramburu Abogados | Entrega efectivo | 26/1/2016 | 250,00 |
| 7 lectores Honeywell 1200 Voyager (lote 2) | DISINFOR S. L. | Ingreso en Cta. | 5/4/2018 | 28,37 |
| Suministro de SMS's | LINK MOBILITY SPAIN | Ingreso en Cta. | 15/6/2018 | 697,50 |
| Actualización infraestructura de virtualización | OZONA CONSULTING | Banco Santander | 20/8/2018 | 6.959,50 |
| Póliza Seguro de Vida y Accidentes | PREVISIÓN BALEAR | Ingreso en Cta. | 20/12/2018 | 501,48 |
| | UTE Telefónica España y Telefónica | | | |
| Comunicaciones | Móviles | CESCE | 18/1/2019 | 34.000,00 |
| Soporte Microinformático | KEYCOES COMUNICACIÓN S.L. | Ingreso en Cta. | 14/8/2019 | 2.870,00 |
| Servicio de limpieza instalaciones de EPRINSA | MUSER PRODE S.L. | Ingreso en Cta. | 7/11/2019 | 1.947,50 |
| Servicio de auditoría 2020, 2021, 2022, 2023 | KPMG Auditores S. L. | Crédito y Caución | 11/11/2019 | 1.200,00 |
| Ampliación sistema ILM corporativo | PROSOL INGENIERÍA S.L. | Bankia | 3/12/2019 | 7.038,44 |
| Servicio de prevención de riesgos laborales | QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. | BBVA | 4/12/2019 | 347,50 |
| Licencias CITRIX | ASAC COMUNICACIONES | Banco Sabadell | 4/12/2019 | 1.267,00 |
| 16 trazadores CAD-SIG | QFISUR S.L. | Ingreso en cta. | 2/1/2020 | 1.091,50 |
| Ampliación sistemas de almacenamiento SSD | ABASTSPI S.A. | Crédito y Caución | 9/1/2020 | 11.975,00 |
| Servidores departamentales | REDES SYSTEM | Bankia | 5/2/2020 | 3.223,54 |
| Sistema unificado de seguridad perimetral, navegación y conexión inalámbrica | PROSOL INGENIERÍA S.L. | Bankia | 31/1/2020 | 9.949,45 |
| Hasta 100 monitores tipo administrativo y 100 tipo técnico | DISINFOR S.L. | AvalMadrid | 14/8/2020 | 342,69 |
| 100 licencias CITRIX | ASAC COMUNICACIONES | CESCE | 28/9/2020 | 1.267,00 |
| Servidores departamentales | REDES SYSTEM | Santander | 30/10/2020 | 4.789,49 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EUROCOOP | Ingreso en Cta. | 16/11/2020 | 264,95 |
| 11 trazadores HP T830 | QFISUR S.L. | Ingreso en Cta. (2) | 25/11/2020 | 1.375,00 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EUROCOOP | Ingreso en Cta. | 26/2/2021 | 423,91 |
| 1 Trazador HP T830 | QFISUR S.L. | Ingreso en Cta (3) | 22/3/2021 | 124,00 |
| Seguro de vida | GRUPO PACC | Crédito y Caución | 23/3/2021 | 534,78 |
| Mantenimiento licencias CITRIX | SEMIC | CESCE | 18/3/2021 | 3.471,79 |
| | Innovaciones Tecnologías del Sur | | | |
| Desarrollo de Software | S.L. | CAIXABANK | 17/5/2021 | 9.410,31 |
| HW, SW y servicios para CLUSTER Vmware | REDES SYSTEM | BANKINTER | 1/7/2021 | 3.704,38 |
| Aplicación de gestión de Policía Local | EUROCOOP | Ingreso en Cta. | 30/7/2021 | 105,98 |
| | Innovaciones Tecnologías del Sur | | | |
| Herramienta gestión inventario TIC + SW | S.L. | CAIXABANK | 9/12/2021 | 8.282,96 |
| Ampliación sistema de copias de seguridad | PROSOL INGENIERÍA S.L. | Ingreso en Cta. | 20/1/2022 | 2.496,50 |
| Instalación y configuración nueva arquitectura de servidores | ORACLE IBERICA SRL | BNP PARIBAS | 15/3/2022 | 4.425,00 |
| Contratación de Instalaciones Eléctricas y Redes | SYTELVI | Ingreso en Cta. | 11/4/2022 | 5.425,75 |
| Obra local nuevo | Obras y Proyectos Aguirre S.L.U. | BANKINTER | 19/5/2022 | 9.494,82 |
| Adquisición de equipos informáticos | DISINFOR | AvalMadrid | 4/4/2022 | 11.184,27 |
| Adquisición de equipos informáticos | DISINFOR | AvalMadrid | 16/6/2022 | 2.944,82 |
| 29 PC's tipo administrativo | DISINFOR | AvalMadrid | 22/9/2022 | 1.459,37 |
| SW corrección de exámenes | Laboratorio de Sistemas y Análisis | Ingreso en Cta. | 4/11/2022 | 962,50 |
| | Innovaciones Tecnologías del Sur | | | |
| HW Actualización tecnológica EELL | S.L. | CESCE | 15/11/2022 | 4.208,74 |
| Migración SaaS V.2 Actualización tecnológica EELL | CONTROL SYS | CAIXABANK | 21/11/2022 | 1.313,08 |
| | | | | 161.364,87 |

Cuadro 38



19. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de EPRINSA por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

| Descripción de la actividad | Cifra de negocios | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Servicios informáticos | 8.430.639,37 | 8.466.081,01 |
| Actividad comercial | 289.345,04 | 313.754,33 |
| Servicios cartográficos | - | - |
| TOTAL | 8.719.984,41 | 8.779.835,34 |
| Transacciones con partes vinculadas | 8.330.469,23 | 8.415.996,99 |
| Resto de transacciones | 389.515,18 | 363.838,35 |
| TOTAL | 8.719.984,41 | 8.779.835,34 |

,Cuadro 39

La actividad comercial de Eprinsa consiste en la compraventa de equipamiento y mantenimiento informático solicitados por las diversas administraciones locales de la provincia de Córdoba.

En cuanto a la distribución por mercados geográficos, EPRINSA opera sólo a nivel provincial.

20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición adicional segunda de la ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, ha modificado la disposición adicional tercera - "Deber de información" - de la citada Ley 15/2010, disponiendo que todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. La resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas tiene por objeto aclarar la información que las sociedades deben recoger en la memoria de las cuentas anuales a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. En este sentido el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------|----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 10,00 | 10,90 |
| Ratio de operaciones pagadas | 11,00 | 12,07 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 7,00 | 2,66 |
| | Importe | Importe |
| Total pagos realizados | 3.484.243,05 | 3.662.999,51 |
| Total pagos pendientes a 31 de diciembre | 35.099,40 | 851.635,38 |

Cuadro 40



Siendo:

| | |
|---|---|
| Ratio de operaciones pagadas= | $\frac{\text{suma (número de días de pago x importe de la operación pagada)} / \text{importe total de pagos realizados}}$ |
| Ratio de operaciones pendiente de pago= | $\frac{\text{suma (número de días pendiente de pago x importe de la operación pendiente de pago)} / \text{importe total de pagos pendientes}}$ |
| PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA ENTIDAD= | $\frac{\text{ratio de operaciones pagadas x importe pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes} \times \text{importe operaciones pendientes}}{\text{importe de pagos realizados} + \text{importe de pagos pendientes}}$ |

El periodo medio de pago para el ejercicio 2023 ha sido de 10 días desde la recepción de la factura en Eprinsa, es decir, 20 días por debajo del plazo legal de 30 días. En el ejercicio 2022 fue de 10,90 días, 19,1 días inferior al periodo legal.

En los últimos ejercicios el plazo medio de pago se ha reducido notablemente, tal y como muestra el siguiente gráfico, pasando de 23 días en 2017 a los 10 días en 2023.



El plazo máximo legal de pago aplicable a Eprinsa según la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, que se aplica desde el 1 de enero de 2013, dado que Eprinsa es una entidad que forma parte del Sector Público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Durante el ejercicio 2023 el volumen monetario de pagos a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa de morosidad ha sido de 3.481.292,30 euros (3.618.203,95 euros en 2022), esto

supone el 99,92% sobre el total monetario (99,32% en 2022). El número de facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa de morosidad ha sido de 908 facturas (986 facturas en 2022), esto supone el 98,78% sobre el total de facturas (98,11% en 2022).

| Pagos realizados en el periodo | 2023 | | 2022 | |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Volumen | % sobre total | Volumen | % sobre total |
| Dentro del periodo legal de 30 días | | | | |
| -Importe pagado | 3.481.292,30 € | 99,92% | 3.618.203,95 € | 99,32% |
| -Número de pagos | 908 | 99,78% | 986 | 98,11% |
| Fuera del periodo legal de 30 días | | | | |
| -Importe pagado | 2.950,75 € | 0,08% | 24.795,56 € | 0,68% |
| -Número de pagos | 7 | 0,22% | 19 | 1,89% |
| Importe total pagado | 3.484.243,05 € | 100,00% | 3.642.999,51 € | 100,00% |
| Número de pagos realizados | 910 | 100,00% | 1005 | 100,00% |

Cuadro 41

21. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

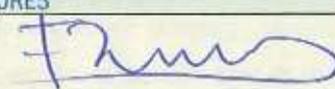
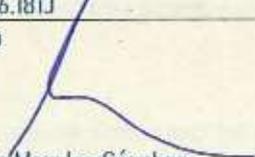
No es aplicable la información sobre emisión de gases de efecto invernadero.

22. Actuación de la Sociedad sobre la opción de actualización de los valores del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias contemplada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción para los sujetos pasivos del impuesto de sociedades de realizar una actualización de los valores del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los elementos patrimoniales incluidos en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2012. A este respecto, Eprinsa no realizó ninguna actualización sobre los bienes del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias registrados en el balance y, por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2023, así como las de 2022 no contienen revalorización alguna.



En Córdoba a 21 de marzo de 2024 quedan formuladas las cuentas anuales dando su conformidad mediante firma, los administradores que componen el Consejo de Administración de la Eprinsa.

| CUENTAS ANUALES 2023 | |
|--|--|
| FIRMAS DE LOS ADMINISTRADORES | |
| Presidenta del Consejo de Administración  Dña. Sara Alguacil Roldán DNI: 26.975.106Q | Consejero  D. Félix Romero Carrillo DNI: 30.946.504G |
| Consejera  Dña. Ana Rosa Ruz Carpio DNI: 15.453.621J | Consejera  Dña. Auxiliadora Moreno Rueda DNI: 52.488.258G |
| Consejero  D. Antonio Ramón Martín Moreno DNI: 80.146.181J | Consejera  Dña. Marta Siles Montes DNI: 26.969.868E |
| Consejero  D. Esteban Morales Sánchez DNI: 34.022.838L | Consejero  D. Antonio Olivan Arjona DNI: 45.885.893L |
| Consejera  Dña. Irene Ruiz Membrilla DNI: 30.948.984T | Consejera  Dña. Yolanda Almagro Alcántara DNI: 26.016.957R |



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, todos los Administradores de EPRINSA formulan y firman el presente Informe de Gestión en los primeros meses del año, como documento complementario a las Cuentas Anuales que necesariamente deben presentarse a la Junta General de Accionistas, que se celebra con carácter anual para su aprobación y posterior depósito en el Registro Mercantil.

Acerca del contenido de este informe, el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exige genéricamente que debe exponer fielmente la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. También obliga a informar puntualmente sobre los distintos aspectos que procedemos a desarrollar a continuación.

1. Evolución de los negocios y situación de la sociedad.

El ejercicio 2023 ha supuesto para EPRINSA la consolidación de los proyectos iniciados en el anterior ejercicio.

El nuevo Consejo de Administración de la Entidad, surgido de las elecciones locales de mayo, planteó, en su primera reunión una estrategia continuista con los proyectos y objetivos tradicionales de la empresa, destinados a la mejora del tejido tecnológico municipal y a la agilización de la administración pública local.

Durante este ejercicio se ha firmado el VIII Convenio Colectivo de la sociedad cuya vigencia será hasta el año 2026.

Uno de los acontecimientos más importantes de este ejercicio fue el ciberataque del cual hemos evaluado las consecuencias e implementando acciones correctivas para aumentar los niveles de protección de cara a futuras incidencias de naturaleza similar. Conjuntamente con el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), centro de alerta y respuesta nacional que se encarga de cooperar y ayudar a responder de forma rápida y eficiente a los ciberataques, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y nuestros socios tecnológicos en seguridad, el personal de EPRINSA dio una respuesta ejemplar a un ciberataque perfectamente orquestado y que pretendía secuestrar la información corporativa de toda la provincia. Podemos asegurar que este no ha provocado pérdida alguna de información gracias a la existencia de copias de seguridad totalmente actualizadas. Los servicios que se vieron afectados se fueron restableciendo, estando operativos en el plazo de una semana desde la fecha del ciberataque.

La ampliación física de la empresa, con la incorporación de la nueva sala anexa al edificio ha dado lugar a un nuevo concepto de trabajo, dónde el personal (de la empresa o externo) puede reunirse y centrarse en un objetivo común o en una actividad concreta.

Durante este ejercicio, y contando con la colaboración de las empresas de solvencia reconocida en seguridad informática existentes en el mercado, así como del CCN-CERT como colaborador esencial, EPRINSA ha renovado tanto la Certificación en ISO 27001 de seguridad informática como la Certificación en ENS categoría Media, mediante auditoría de revisión externa a nuestra entidad, y ha seguido trabajando en la revisión continua de nuestros sistemas para poder seguir realizando una mejora continua en nuestra actividad y para nuestros/as usuarios/as.

Por otra parte, la canalización de los fondos NEXT GENERATION de recuperación ha seguido suponiendo para la Entidad otro hito fundamental. Durante el año pasado, al igual que el anterior, EPRINSA ha seguido planificando, diseñando y poniendo en marcha mecanismos para que el acceso de las distintas entidades públicas y privadas a estos fondos no supusiera un esfuerzo adicional para ellas, ni que por la complejidad técnica o administrativa pudieran quedarse fuera de las convocatorias. Prueba de ello son los distintos proyectos presentados por la Diputación y en los que EPRINSA participa activamente como medio propio tecnológico de la misma.

Durante este ejercicio hemos seguido ejecutando el encargo a Eprinsa, como medio propio de la Diputación de Córdoba, la subvención recibida por la misma para el montaje y desarrollo de la oficina Hub rural Oficina Acelera Pyme durante 24 meses. Esta iniciativa está enmarcada en la convocatoria de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES por la que convocó ayudas 2021 para la creación de la Red de oficinas Acelera Pyme para entornos rurales C029/21-ED. Parte de la conceptualización del proyecto, fue llevado a cabo junto a las 8 Diputaciones Provinciales que conforman el Proyecto Smart Agro, con el objetivo conjunto de facilitar la transformación digital de todos los sectores productivos del entorno rural. El Hub Rural Acelera Pyme Córdoba está coordinado desde el nodo central situado en Córdoba en la sede de EPRINSA, quien es la responsable directamente de la oficina virtual puesta a disposición de las empresas, bajo el nombre de Espacio Digital Hub Rural Acelera Pyme Córdoba (<https://cordoba.hubruralacelerapyme.es>). Con una dotación de 504.812,50€.

Así mismo EPRINSA ha recibido el encargo de ejecutar el proyecto *Camino Mozárabe de Santiago Turístico, Inteligente y Sostenible*. Dicho proyecto se ha presentado a la convocatoria de la Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, (que se encuentra pendiente de resolver). Se trata de una iniciativa que se desarrollará a lo largo de quince meses y que alcanzará a la práctica totalidad del Camino Mozárabe, entre las provincias de Almería, Málaga, Granada, Jaén y Córdoba en Andalucía y la de Badajoz en Extremadura, y tiene como misión avanzar e impulsar la transición digital que ya está en marcha en el seno de las entidades locales que forman parte del trazado oficial del Camino Mozárabe de Santiago y, con ello, dar respuesta, no sólo a los propios retos que en materia de eficacia, eficiencia y calidad se enfrenta con carácter general la Administración Pública, sino también a todos aquellos que afectan a su propio territorio: la reactivación económica, la lucha contra la despoblación, así como favorecer la cohesión territorial. Y, con ello, favorecer el proceso de que el Camino Mozárabe de Santiago se convierta en un Destino Turístico Inteligente. Con una dotación de 277.994,00 €.

Con el objeto de seguir avanzando en la transformación digital y modernización de las entidades locales de nuestra provincia, así como en la consecución de los hitos y objetivos del PRTR, EPRINSA sigue ejecutando, a través del encargo a medio propio recibido, el proyecto *SaaS 2.0 Córdoba, Arquitectura integrada para la prestación de un servicio seguro, sostenible y distribuido*, presentado por la Diputación de Córdoba dentro de las subvenciones incluidas en la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Convocatoria correspondiente a 2022 y que el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España pone a disposición de las Entidades Locales. La finalidad de esta subvención es que las entidades locales efectúen gastos que mejoren y modernicen su propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales. De este modo, las actividades que se van a financiar por esta orden tienen por objeto la transformación digital de las administraciones locales a fin de mejorar su funcionamiento. Con una dotación de 2.969.758,38 €.

El proyecto *Comercio digital: Descarbonización, Transformación digital, Formación, Acompañamiento y desarrollo de la estrategia de marketing digital para los comercios de cercanía de los municipios de la*

provincia de Córdoba con menos de 5.000 habitantes, ha sido otro de los proyectos en los que se han encargado a Eprinsa, el cual se encuentra enmarcado en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2022 por parte de resolución de la secretaría de Estado de comercio de 30 de junio de 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este proyecto se enmarca en una actuación desde múltiples ángulos que, a partir de una visión global del problema del comercio de cercanía y de todos sus stakeholders, ha de generar un importante impacto y una fuerte tracción a diferentes niveles: creación de empleo, inducción de empleo, transformación de los puestos de trabajo, digitalización de procesos, marketing digital, comercialización digital, Economía Circular sostenible y descarbonización. El mantenimiento anual de la plataforma digital, OTT con marketplace, así como del resto de elementos de la actuación está incluido y se mantendrá durante un plazo de 5 años desde la finalización de la ejecución del Proyecto. Con una *dotación de 617.000€*.

Otro de los encargos recibidos por parte de la Diputación de Córdoba ha sido el desarrollo del *proyecto "Participamos DipuCordoba 2030"*. Con una *dotación de 57.565,00 €*.

La Agencia Provincial de la Energía nos encarga, dentro del proyecto PRTR que han recibido, la ejecución del *"Diseño y desarrollo del punto de acceso web de la OTC en la Agencia Provincial de la energía de Córdoba"* cuyo objetivo es ofrecer un servicio de atención online e información general en el ámbito de las comunidades energéticas. Con una *dotación de 35.000,00 €*.

Se ha seguido con el trabajo comenzado el pasado 2021 en la *Cátedra EPRINSA de transformación digital*, conjuntamente con la Universidad de Córdoba. Hemos ido desarrollando distintas actividades que han supuesto el empuje a esta colaboración siguiendo con el desarrollo de las relacionadas con la formación reglada y no reglada, con la tutela de cursos en titulaciones propias, másteres y doctorados y con el fomento de una estrategia provincial de digitalización del sector agroalimentario forestal y del medio rural. Seguimos potenciando así el desarrollo económico y social de nuestra provincia a través del impulso digital, compartiendo el conocimiento y la experiencia para avanzar hacia los objetivos de desarrollo sostenible que desde Europa plantean para los próximos años.

En este ejercicio completo de actividad, la sociedad ha obtenido un beneficio de 101.763,25 euros. Ha presentado un importe neto de la cifra de negocios de 8.719.984,41 euros frente a los 8.779.835,34 euros en 2022, lo que supone una disminución del 0,68%. El montante total de gastos de 2023 asciende a 8.828.042,55 euros, un 0,98% superior al año anterior, que fue de 8.742.347,06 euros.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos marcados para 2023 estos se han cumplido al 98,2%.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la sociedad en el ejercicio 2023 han sido:

- Seguridad de la información.
 - Durante el mes de diciembre de 2023, la entidad Certificadora Cámara Certifica realizó a EPRINSA la *Auditoría de revisión de la Certificación en Seguridad conforme a la ISO 27001: Sistema de Gestión de los Sistemas de Información* que ya obtuvimos con fecha 29 de diciembre de 2021. Durante ésta se ha revisado todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado en EPRINSA donde se ha corroborado la revisión continua del

mismo y el compromiso y convicción de la Dirección en la necesidad del mantenimiento e implantación de un sistema que permita el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

- Con fecha 5 de enero de 2024, y tras la emisión del correspondiente *informe favorable de Auditoría de revisión*, EPRINSA ha mantenido el certificado de conformidad, obtenido el 29 de diciembre de 2021, con los sistemas de información que sustentan los servicios de sede electrónica, administración electrónica, soporte IT (gestión de incidentes, problemas y peticiones de servicio, gestión de red, ciclo de vida del equipamiento) y el diseño, desarrollo, implantación, soporte y mantenimiento de aplicaciones a la Diputación de Córdoba, entidades locales de la provincia y sus organizaciones dependientes, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad versión 1.3 de octubre de 2023. Se trata del *Certificado n° SI.3291.21*.
- Con la *entrada en vigor del nuevo RD 311/22 de 3 de mayo, que regula el Esquema Nacional de Seguridad* y que sustituye, a su vez, al Real Decreto 3/2010 conforme al que EPRINSA se encuentra certificada en categoría Media, comenzamos la adaptación a las nuevas directrices del mismo con la colaboración de empresas de solvencia reconocida en seguridad informática existentes en el mercado, así como el CCN-CERT como colaborador principal. Hemos adecuado nuestros sistemas al mismo y adaptado nuestra infraestructura para que ésta se vaya dotando de mayor seguridad de cara a posibles ciberataques a los que nos encontramos expuestos a diario y hemos sufrido, a pesar de tener ya implantada una batería de elementos de seguridad muy amplia.

Con ello, y tras la revisión de auditoría realizada a finales del mes de diciembre de 2023, hemos renovado, con fecha 5 de enero de 2024, y tras la emisión del correspondiente *informe favorable de Auditoría de revisión, la certificación en ENS categoría media con número de Certificado n°ENS.2990.20*.

- Servicio de atención del usuario.

Los principales hitos serían los siguientes:

- Incidencias gestionadas por el servicio de atención al usuario.
 - Durante 2023 se gestionaron 15997 incidencias y peticiones de servicio desde el CAU de Eprinsa, lo que supone el 87,74% del total de 18233 incidencias registradas por nuestros usuarios durante ese año.
- Incidencias resueltas sin escalado.
 - Durante 2023 se resolvieron directamente por parte del CAU un total 10588 de incidencias y peticiones de servicio, lo que supone un 58,07 % del total de incidencias registradas por nuestros usuarios durante ese año.
- Tiempo de atención al usuario.
 - El tiempo medio de primera respuesta se ha situado en 123,88 minutos en el año 2023, lo que supone un incremento anual del 13,57% frente a los 109,08 minutos de 2022.
 - El tiempo medio de resolución de incidencias se ha reducido desde las 95,12 horas en 2022 a 65,17 horas en 2023, lo que supone una reducción anual del 31,48%.
- Mejora y mantenimiento del sistema de gestión de conocimiento (SGC).
 - Durante el año 2023 se pasó de 799 entradas en el SGC a 859 (un incremento del 7,51%).

- Mejora en el equipamiento y organización interna.
 - Actualización del procedimiento de altas y gestión de usuarios para adaptarlo a solicitud electrónica en todos los clientes
- Servicios de Internet y Multimedia.
 - Completada última fase de migración a la nube con Wordpress en 2023 con las webs corporativas:
 - iprodeco.es
 - consorcioincendios.es
 - epremasa.es
 - ospcordoba.es
 - energiacordoba.es
 - haciendalocal.es
 - eprinsa.es
 - A las que se sumaron 2 migraciones más: palmadelrio.es y puentegenil.es.
 - En Dipucordoba, se completaron migraciones de temas:
 - medioambiente.dipucordoba.es
 - publicaciones.dipucordoba.es
 - formacion.dipucordoba.es
 - archivo.dipucordoba.es
 - agenda2030.dipucordoba.es

Aparte de los cambios organizativos en la web principal con motivo de la nueva corporación provincial.

- Nueva APP móvil de EPRINSA con notificaciones PUSH y acceso biométrico, por un lado, para establecer un canal de comunicación directo con los usuarios en su móvil, y por otro para reforzar la seguridad y la usabilidad mediante la huella digital o el reconocimiento facial. Se desplegó la APP para IQS, Android y también en formato PWA.
- Nuevo Visualizador GIS corporativo, basado en Leaflet, desarrollado en Javascript tanto para su integración en webs como APPs. Se implantó tanto en el visor técnico del Geoportal, como en visores ligeros para los callejeros de las webs municipales, las APPs móviles municipales y más usos temáticos de proyectos específicos.
- Mención especial tuvo el trabajo realizado en cuanto a la Seguridad de los servicios web ofrecidos por Eprinsa:
 - Implantación de AWS Cloudfront, como sistema de caché y protección ante ataques, que por un lado reforzó la seguridad en la nube de las webs de la provincia hospedadas por Eprinsa, y por otro agilizó la respuesta de las mismas mejorando el servicio público a la ciudadanía.
 - Implantación de AWS WAF, como Firewall perimetral añadido al propio sistema Wordfence que protege las webs a nivel del gestor de contenidos Wordpress.

- Avances significativos también en los servicios de Sede electrónica, destacando la nueva funcionalidad de Firma dentro de Mi Carpeta, o a nivel interno la migración de la tecnología de los componentes de la aplicación y las APIs web de que dependen.
- En cuanto a proyectos europeos, se publicó la web cordoba.hubruralacelerapyme.es con servicios destacados como el chatbot o cita previa. Al mismo tiempo se colaboró con otras Diputaciones para que la implantasen igualmente en sus provincias, como Lugo o Teruel.
- Otros proyectos destacables fueron:
 - Fase 1 del proyecto Alianza 2030, con la publicación de web y gestión de contenidos a medida para seguimiento de las Agendas 2030 en las Entidades participantes, con una siguiente fase en 2024 donde se completará el seguimiento de sus ODS.
 - Fase 1 del nuevo BOP Electrónico, con nuevo diseño responsive y avances tecnológicos como Elastic Search para las búsquedas avanzadas en los Boletines o el interfaz dinámico Javascript. Esta aplicación entrará en funcionamiento en 2024 en cuanto se apruebe la nueva normativa de funcionamiento, a lo que se sumará una siguiente fase de mejoras funcionales para los usuarios.
 - Fase 1 del nuevo portal de publicación de los fondos del Archivo de Diputación, con tecnología MediaSearch, basada en Apache Solr, según el estándar OAI-PMH, que se completará igualmente en 2024.
- Departamento de Desarrollo.

Los esfuerzos en 2023 se han centrado en dos áreas fundamentalmente: mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones y evolución hacia un entorno tecnológico actual y con visión de futuro, tanto por migración desde tecnologías obsoletas como por utilización de herramientas existentes gracias al proyecto ENLAZA.

- Mantenimiento evolutivo y correctivo.
 - Puesta en producción de los soportes trimestrales para el MINHAP.
 - Nuevas funcionalidades de los expedientes automatizados para adaptarlos a diferentes procesos relacionados con las facturas.
 - Rediseño de la liquidación de ICHL, para adaptarla al decreto sobre los nuevos descuentos, relacionado con Emproacsa.
 - Puesta en marcha de la aplicación de Gestión de Activos y Gestión de la energía, y rediseño de algunas funcionalidades.
 - Supresión del canon de la Junta de Andalucía en la aplicación H2O y GIRAL.
 - Nueva Ordenanza de sequía en Emproacsa.
 - Migración del trámite ICIO a GAE y adecuación de todos los procesos para su implantación en todos los ayuntamientos.
 - Trámite en Sede Electrónica en ICHL para el cálculo y autoliquidación de plusvalías.
 - Desarrollo del módulo de Plantilla y Presupuesto.
 - Aplicación del convenio colectivo de Eprinsa.

- Mejoras en el proceso de actualización automática con Jenkins y en los procesos de liberación de aplicaciones.
 - Mejora en el proceso de enmascaramiento de datos.
 - Migración de trámites del portal del empleado a WebLogic e implementación de nuevos trámites.
 - Puesta en marcha de la aplicación de gestión de solicitudes de contratación y del expediente de contratación.
 - Avances en el módulo de comunicaciones: avisos desde GEX, y visibles en sede electrónica.
 - Remodelación del sistema de permisos de GEX.
 - Creación de una librería para estandarizar la forma de acceder a GEX desde otras aplicaciones.
 - Implementar la exportación/importación de tipos de expedientes CEP@L.
 - Implementar en concepto de DOCUMENTOS, PARÁMETROS y CHEQUEOS e INTERESADOS de entrada de una TAREA y de un procedimiento.
 - Integración de "Mi Carpeta Ciudadana" con los datos de "Mi Carpeta" Eprinsa.
 - Implantación de la nueva aplicación de registro en formato web y desarrollo de la conexión con SIR para eliminación de ORVE.
 - Conexión con @PODERA y Habilit@ desde las sedes electrónicas para verificación de poderes y habilitación de funcionarios.
 - Implementación de la firma de documentos por terceros desde las sedes electrónicas.
 - Diseñar la arquitectura de las aplicaciones para realizar la migración a EJB único e instalación de las primeras aplicaciones migradas a este paradigma.
- Evolución hacia un entorno tecnológico actualizado.
- Estandarización del BI de Enlaza para su uso en las aplicaciones de Eprinsa.
 - Adopción de OCTOPERF como herramienta para realizar pruebas de carga.



- Migración de todos los ProC de Propósito General.
 - Nueva aplicación de microterminal en Android e implantación en varios ayuntamientos para sustituir los microterminales antiguos.
 - Migración de la aplicación servidora de Microterminal de OAS a WebLogic.
 - Actualización de Web de Notarios. Migración de la Web de Notarías a API de Notarías.
 - Implantación de la web de empresas pagadoras en Sede Electrónica de ICHL.
 - Migración de la aplicación de gestión de empleo a WebLogic e implantación en algunos ayuntamientos.
 - Implementación del tratamiento de los datos personales de la sede en WebLogic.
 - Implantación de la aplicación Cartera Electrónica y del Portafirmas migrados al NET.
 - Migración de la infraestructura documental al NET.
- Departamento de información territorial.
 - SIG Provincial.
 - Mejoras, modificaciones, optimizaciones al modelo de datos, así como generación de nuevas explotaciones al mismo (vistas): Indicadores, Catastro, gisEIEL, Urbanismo, Estadística, mantenimiento de usuarios, etc.
 - Proyectos y simbología en base de datos. BCA en base de datos.
 - Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU).
 - Geoportal: Nuevo Visualizador Web y pruebas de migración Mapserver.
 - Enlaza: Modificaciones y pruebas y Gestión de errores.
 - Elaboración de cartografía temática solicitada por varios departamentos de la Diputación.
 - BIM.
 - Adaptación de herramienta corporativa BIM a los estándares de intercambio y librerías corporativas de la Diputación.
 - Análisis y optimización de licencias de software AECO-BIM.
 - Soporte y formación avanzados sobre herramientas SIG/CAD/BIM.

- **Actividades Formativas (descripción) y formación recibida.**

Eprinsa, en el año 2023 continuando con su labor de servicio y apoyo informático a la Diputación y a toda la Administración Local de nuestra Provincia, se ha volcado en la mejora y actualización de todo el personal de nuestra administración, retomando y mejorando la formación presencial, aprovechando todo lo aprendido y trabajado en la etapa del COVID en el ámbito de la formación online y virtual, como manteniendo y reforzando su atención particular y personalizada a todo el personal de los distintos Ayuntamientos de la Provincia y de la propia Diputación.

Este año 2023, podemos destacar los siguientes hitos:

- Finalización de la experiencia de Aprendizaje Basada en Juegos. Esta experiencia se inició en 2022 con más de 240 alumnos y alumnas y culminó en el primer trimestre de 2023 con otros 53 más.
 - Cursos de herramientas Google. Tras la certificación obtenida en diciembre de 2022, en 2023 se creó un curso de herramientas google y se abrió la puerta para la creación de nuevos cursos y webinars.
 - Incremento del alcance del canal de Formación de YouTube mediante la creación y difusión de una serie de videos educativos centrados en nuestras aplicaciones, en consonancia con la estrategia de desarrollo del departamento en materia de formación.
 - Hemos continuado impulsando el desarrollo y el uso de recursos didácticos alternativos: la videoconferencia, "serious game", guías rápidas y video-tutoriales. Estos recursos, en continuidad con el año anterior, nos han permitido la formación sobre novedades producidas en nuestras aplicaciones sin necesidad de desplazamientos de los clientes a nuestra aula, consiguiendo satisfacer a todo el alumnado y en un tiempo de convocatoria menor.
 - Actualización de cursos, manuales y otros recursos didácticos a las nuevas versiones de las aplicaciones con el fin de facilitar el uso y aprovechamiento de las nuevas funcionalidades de nuestras aplicaciones por parte de nuestros clientes.
 - En la línea de nuestra apuesta por la formación continua se ha continuado la potenciación de la formación interna de EPRINSA, con el fin de contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestro equipo, para dar un mejor servicio a toda la Administración Local de la Provincia de Córdoba que redundará en beneficio de nuestra ciudadanía.
 - La formación impartida por EPRINSA a las entidades locales de la Provincia en 2023 se resume en 33 ediciones formativas, con un total de 6.575 horas para 388 asistentes a una o varias acciones formativas. La formación interna del personal de EPRINSA en 2023 se resume en 27 acciones formativas, con un total de 1.607 horas para 118 asistencias.
- **Departamento de Sistemas.**
 - Respuesta al ciberataque tanto correctivamente, en las primeras horas y días, como en el posterior ajuste de sistemas y medidas adicionales llevadas a cabo.



- Refuerzo en medidas de seguridad en los sistemas centrales.
- Contratación de XDR -Antivirus de nueva generación- y su posterior configuración en servidores.
- Incorporación de herramientas Anti-ransomware con inteligencia artificial para el estudio de comportamiento.
- Estructuración y operación de un SOC para atención 24x7 a incidencias de ciberseguridad.
- Ampliación de los sistemas de almacenamiento. Requisitos derivados del aumento de almacenamiento de objetos para copias de seguridad y consolidación de almacenamiento de archivos con sincronización entre los dos CPDs -Centros de Proceso de Datos-.
- Ejecución del Plan de Modernización para Entidades Locales de Diputación con la entrega del equipamiento asignado por Municipio y continuando con la consolidación de la estrategia SaaS, culminando la migración a arquitectura SaaS a 23 Municipios.
- Implantación de la nueva arquitectura de servidores de aplicaciones basada en Oracle WebLogic sobre servidores X86, con migración a la última versión.
- Instalación de sistemas de almacenamiento locales a las oficinas SAU provinciales: para la mejora de la seguridad en copias y trabajo en grandes proyectos.
- Licitación y adjudicación de la renovación del contrato para la red Provincial Eprinet, incluyendo las sedes principales en Córdoba con una mejora tecnológica para disponer de conexiones dedicadas. Se consolida la tecnología SDN y cobertura 100 % en fibra a todos los Municipios de la Provincia.
- Licitación de la renovación de los sistemas CORE de Switching junto a la adopción de la herramienta Enma del CCN para la mejora de ciberseguridad en la capa de comunicaciones en entorno LAN y accesos por VPN.
- Incorporación de nuevos Municipios a la arquitectura de Salida a Internet Unificada.
- Verificación de la continuidad de operaciones para administración electrónica en un escenario de desastre completo del CPD principal.
- Revisión certificación auditoría cumplimiento ISO-27001.
- Renovación de certificación ENS -Esquema Nacional de Seguridad- adaptado al nuevo RD 311/2022.

2. Evolución previsible de la Sociedad.

Se mantiene la tendencia de los últimos ejercicios, por tanto, la evolución previsible de la sociedad, en base a los datos analizados, se estima que sea de continuidad con la tendencia de los tres últimos ejercicios.

3. Operaciones con acciones propias.

La sociedad no ha realizado ninguna transacción con acciones propias.

4. Gestión de riesgos financieros.

La información de la gestión de riesgos financieros se incluye en el apartado 7.3., punto "c", de la memoria.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

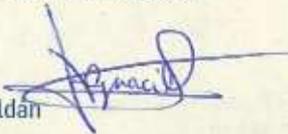
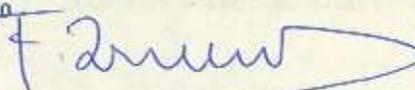
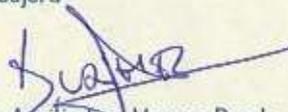
En el ejercicio 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las actividades de investigación y desarrollo descritas en el apartado 1 de este informe de gestión.

6. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la entidad o que afecten a la aplicación del principio de "empresa en funcionamiento".



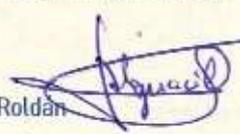
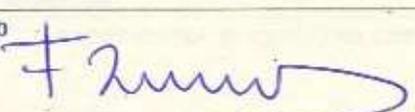
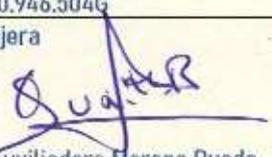
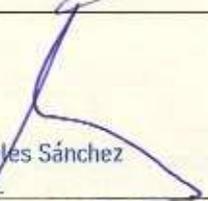
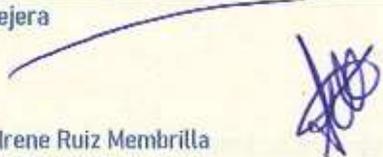
En Córdoba, a 21 de marzo de 2024, queda formulado el informe de gestión dando su conformidad mediante firma, los administradores que componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

| INFORME DE GESTION 2023 | |
|--|--|
| FIRMAS DE LOS ADMINISTRADORES | |
| Presidenta del Consejo de Administración  Dña. Sara Alguacil Roldán DNI: 26.975.106Q | Consejero  D. Félix Romero Carrillo DNI: 30.946.504G |
| Consejera  Dña. Ana Rosa Ruz Carpio DNI: 15.453.621J | Consejera  Dña. Auxiliadora Moreno Rueda DNI: 52.488.258G |
| Consejero  D. Antonio Ramón Martín Moreno DNI: 80.146.181J | Consejera  Dña. Marta Siles Montes DNI: 26.969.868E |
| Consejero  D. Esteban Morales Sánchez DNI: 34.022.838L | Consejero  D. Antonio Olivan Axiona DNI: 45.885.893L |
| Consejera  Dña. Irene Ruiz Membrilla DNI: 30.948.984T | Consejera  Dña. Yolanda Almagro Alcántara DNI: 26.016.957R |



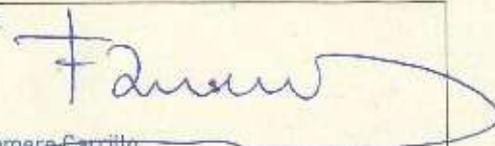
"ANEXO SOBRE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES"

Los administradores de la Empresa Provincial de Informática, S.A., con NIF A14.237.291, manifiestan que no tienen ningún asunto sobre el que informar en relación a lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

| | |
|--|---|
| Presidenta del Consejo de Administración  Dña. Sara Alguacil Roldán DNI: 26.975.106Q | Consejero  D. Félix Romero Carrillo DNI: 30.946.504G |
| Consejera  Dña. Ana Rosa Ruz Carpio DNI: 15.453.621J | Consejera  Dña. Auxiliadora Moreno Rueda DNI: 52.488.258G |
| Consejero  D. Antonio Ramón Martín Moreno DNI: 80.146.181J | Consejera  Dña. Marta Siles Montes DNI: 26.969.868E |
| Consejero  D. Esteban Morales Sánchez DNI: 34.022.838L | Consejero  D. Antonio Blivan Ariza DNI: 45.885.893L |
| Consejera  Dña. Irene Ruiz Membrilla DNI: 30.948.984T | Consejera  Dña. Yotanda Almagro Alcántara DNI: 26.016.957R |

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Los abajo firmantes, como administradores de la Empresa Provincial de Informática, S.A., con NIF A14.237.291, manifiestan que, en la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

| | |
|--|---|
| Presidenta del Consejo de Administración  Dña. Sara Alguacil Roldán DNI: 26.975.106Q | Consejero  D. Félix Romero Carrillo DNI: 30.946.504G |
| Consejera  Dña. Ana Rosa Ruz Carpio DNI: 15.453.621J | Consejera  Dña. Auxiliadora Moreno Rueda DNI: 52.488.258G |
| Consejero  D. Antonio Ramón Martín Moreno DNI: 80.146.181J | Consejera  Dña. Marta Siles Montes DNI: 26.969.868E |
| Consejero  D. Esteban Morales Sánchez DNI: 34.022.838L | Consejero  D. Antonio Olivan Arjona DNI: 45.885.893L |
| Consejera  Dña. Irene Ruiz Membrilla DNI: 30.948.984T | Consejera  Dña. Yolanda Almagro Alcántara DNI: 26.016.957R |